TOMO 134 Montevideo, Viernes 13 de Enero de 1939 Núm. 9712

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se aprueban los planes convenidos con los Representantes de los Consejos Protectores de Tenedores de Títulos Extranjeros de Inglaterra y Francia para el reajuste y conversión de determinados empréstitos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Apruébanse los planes convenidos entre el Ministerio de Hacienda y los Representantes de los Consejos Protectores de Tenedores de Títulos Extranjeros de Inglaterra y Francia, para el reajuste y conversión de los siguientes empréstitos emitidos por la República y la Ciudad de Montevideo: Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %; Empréstito Uruguayo 5 % oro de 1896; Empréstito Uruguayo 5 % oro de 1914; Empréstito Uruguayo 5 % oro de 1919 (Ferrocarril Uruguayo del Este); Empréstito Municipal de Montevideo 5 % de 1889; Empréstito de Conversión 5 % oro de 1905 y Empréstito de Obras Públicas 5 % oro de 1909.

Art. 2.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para efectuar los gastos que demande la ejecución del plan a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 2 de Enero de 1939.

CYRO GIAMBRUNO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 3 de 1939.—Número 1556|938.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

2

Ley. Se subvenciona con una suma anual a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia para atender los gastos de un refectorio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Destínase de Rentas Generales la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00) anuales como subvención a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, para atender los gastos del Refectorio número 2, que se denominará "Pilar de Herrera de Arteaga".

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 15 de Diciembre de 1938.

JOSE ESPALTER, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 24 de 1938.—Número 1644|938.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE. — TORIBIO OLASO.

3

Decreto. Se encarga de la Subsecretaría del Ministerio al Director General de Secretaría

Ministerio de Hacienda.

[illegible]evideo, Diciembre 30 de 1938.—Número 13868|934.

Atento a que existe conveniencia por motivos de servicio, proveer el cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, al Director General de Secretaría de Estado, don Carlos M. Montaño.

En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del Boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se declaran pensionistas a doña Margarita Massolo de Russi e hija

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938.—Núm. 2952|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Margarita Massolo de Russi y su hija Nilda Carlota Russi, se hallan comprendidas en lo dispuesto por los artículos 41 y 31 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925 en calidad de viuda e hija respectivamente del ex empleado del Ministerio de Salud Pública don Antonio Russi.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señora Margarita Massolo de Russi y su hija Nilda Carlota Russi, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la Caja Civil a sus efectos. —BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

5

Resolución. Se declara pensionista a doña Elena P. de Nicolás

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938.—Núm. 2953|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Elena P. de Nicolás, se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de Febrero 6 de 1925 en calidad de viuda del ex jubilado civil don Mateo Nicolás.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Elena P. de Nicolás, pensionista civil, con derecho a una asignación de pesos 313.14 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la Caja Civil a sus efectos. —BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

6

Resolución. Se declara pensionista a la señorita María Adela Burgazzi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938.—Núm. 2957|938.

Resultando de los informes producidos que la señorita María Adela Burgazzi, se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de hija legítima del ex jubilado civil don Juan Burgazzi.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita María Adela Burgazzi, pensionista civil, con derecho a una asignación de pesos 382.44 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la Caja Civil a sus efectos. —BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

7

Resolución. Se declaran pensionistas a doña María Concepción Pissiruzzi de Porzio e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938.—Núm. 2958|938.

Resultando de los informes producidos que la señora María Concepción Pissiruzzi de Porzio, y sus hijas María Luisa y Elida Concepción Porzio, se hallan comprendidos en lo dispuesto por los artículo 41, 28 y 29 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijos respectivamente del ex empleado de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado don Domingo Porzio Dibello.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados doña María Concepción Pissiruzzi de Porzio y sus hijas María Luisa y Elida Concepción Porzio, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 348.18 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma de $ 242.88 por los servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase la Caja Civil a sus efectos. — BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

8

Resolución. Se declara pensionista a doña Justa González de Testa

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938. — Núm. 2954|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Justa González de Testa, se halla comprendida en lo dispuesto por los artículos 41, 28 y 29 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex Auxiliar de la Corte Electoral don Alberto F. Testa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Justa González de Testa, pensionista civil, con derecho a una asignación de pesos 219.51 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma de $ 120.90 anuales, por los servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase la Caja Civil a sus efectos. — BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

9

Resolución. Se declara pensionista a la señorita Clara María Blanca Baldrich

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 29 de 1938. — Número 541|937.

Resultando de los informes producidos que la señorita Clara María Blanca Baldrich se halla comprendida en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, 7818 de 6 de Febrero de 1935 y 8935 de 5 de Enero de 1933, en su calidad de hija del ex profesor de la Escuela de Aplicación y encargado de grupo del Instituto Normal de Varones don Juan Baldrich,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita Clara María Blanca Baldrich pensionista escolar con derecho a una asignación de $ 279.36 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar a sus efectos. — BALDOMIR. — TORIBIO OLASO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional en el día 16 de Diciembre de 1938.

1-2—Decreto modificando el contexto del inciso C) del artículo 10 del Reglamento número 83 de la Escuela Militar y el inciso 1.o) del artículo 25 del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Escuela Naval, referente a la vacunación antitífica.

3—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la señora Carolina Martínez de Bértola la cantidad de $ 283.20, importe líquido de los sueldos que debió cobrar al tiempo de su fallecimiento y en su carácter de retirado, el ex Guerrero del Paraguay Manuel Martínez, correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre de 1934.

4—Resolución otorgando a la señora Isabel Julia Massaro de Muniz una pensión mensual de $ 36.25 en su calidad de viuda del Teniente 1.o retirado, Santos Muniz.

5—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 11.494.53, para abonar suministros efectuados durante el ejercicio 1938.

6—Resolución aceptando la renuncia que del cargo de Copista (1.a Parte) de la Banda de Músicos de la Escuela Militar, presentada por el señor Francisco Zenaide Rocchetti.

7—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de $ 4.964.29, importe de las diferencias de cambio correspondientes a los haberes de varios Agregados Militares.

8—Resolución Disponiendo que la Inspección General del Ejército conceda la autorización solicitada por la Aeronáutica Militar en el sentido de tomar del rubro "Impuesto al Ausentismo" 2.o semestre del ejercicio en curso, la cantidad de $ 2.000.00 a fin de invertirla en la adquisición de herramientas destinadas a stock de los almacenes de dicho Instituto.

9—Resolución autorizando a la Intendencia General del Ejército y la Marina para incluir en las relaciones mensuales de gastos de carácter permanente, la suma de $ 14.00, a partir del 21 de Agosto de 1938, importe del aumento del alquiler del local de propiedad del señor Eduardo Caballero y que ocupa la Prefectura del Puerto de Colonia.

10—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Región Militar número 1 por la suma de $ 299.00 importe de la adquisición de muebles.

11—Resolución disponiendo que la Inspección General de Marina conceda autorización al Servicio Hidrográfico para adquirir materiales (5 señales flotantes) por la suma de $ 1.031.07 R. M.

12—Resolución declarando retirado al Mayor Exequiel Profeta Macchi, con una asignación mensual de $ 238.33.

13 al 15—Resolución que la Inspección General del Ejército disponga que el señor Jefe del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, ponga a disposición de este Ministerio le cantidad de $ 8.84 para abonar los gastos que se le ocasionarán a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por los certificados de registro de hipoteca e inscripción en el Registro de ventas del campo adquirido al señor Héctor Pérez Cresa en la 11.a sección Judicial del Departamento de Canelones.

16—Resolución otorgando una pensión mensual de $ 73.33 a la señora Leonor Ferro en su calidad de hija natural reconocida del mayor retirado Natalio Ferro.

17—Resolución autorizando a la Empresa Antonio Ferro e hijos Ltd., la construcción de un nuevo varadero en la margen izquierda del Arroyo Rosario.

18—Decreto nombrando para prestar servicios en la Brigada de Caballería número 2 al Mayor Benigno F. Rubianes, actualmente en la Brigada de Caballería número 1.

19—Decreto nombrando para prestar servicios en la Brigada de Caballería número 1 al Mayor Braulio de la Llana, actualmente en la Brigada de Caballería número 2.

20—Decreto pasando a situación de "Disponibilidad" al señor Teniente Coronel don Bernardino Prósper, por razones de disciplina, aplicándose a su caso lo que determina el inciso A) del artículo 50 de la ley 9330.

21—Resolución que la Inspección General de Marina disponga que en los casos de compra o venta de barcos, diques, etc., etc., del o para el exterior como asimismo en los cambios de bandera, no le dará trámite sin antes consultar a la Sección Contralor de Exportaciones e Importaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay.

22—Decreto nombrando para ocupar el cargo de Maestro de Gimnasia y Esgrima de 2.a categoría, asimilado a Teniente 1.o, en C) Gimnasia y Esgrima, S. 11, del ítem número 3.11 "Inspección General del Ejército, al señor Patrocinio López.

23—Decreto prorrogando a solicitud del interesado y por el término de seis meses, la situación de "Disponibilidad" en que se encuentra el señor Teniente 2.o Raúl F. Nava, aplicándole a su caso lo que determina el inciso A) del artículo 48 de la ley 9330.

24—Decreto nombrando para prestar servicios en el Arsenal de Guerra al señor Teniente 1.o Alberto Aguirre.

25—Decreto nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Caballería número 7 al señor Teniente 2.o Luis O. Guasque y en el Regimiento de Caballería número 1 al señor Teniente 2.o Olegario A. Magnani.

26—Resolución declarando retirado al señor Coronel Valentín Hernández con una asignación mensual de $ 420.00.

27—Resolución declarando retirado al Mayor Ramiro Caballero con una asignación mensual de $ 247.50.

28-29—Resolución declarando retirado al señor Coronel don Rogelio Otero, con una asignación mensual de pesos 420.00.

30—Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor del Ejército, al señor Mayor Raúl H. Renom, actual 2.o Jefe del Regimiento de Caballería número 7, y en su reemplazo al señor Mayor Ricardo Benavente.

ACTA N.o 25

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y considerados los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Orden de pago. — (Carpeta 3639|938) — Se expide la siguiente, a favor del señor Antonio Renella, por la suma de $ 30.00 importe del suministro de una corona de flores, con motivo del fallecimiento del General de División don Guillermo Ruprecht.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3453|938) — A la pensionista señora Zoila Constancia Acosta de Pereira, por el término de seis meses para residir en Santo Tomé (República Argentina), quedando sujeta su pensión a los descuentos prescriptos por el decreto-ley número 9401 de Mayo 15 de 1934.

2—(Carpeta 1710|938) — Auxiliar 2.o Angel J. Camejo, a la Dirección General de Comunicaciones una nueva prórroga por el término de treinta días por razones de salud.

3—(Carpeta 1798|938) — Auxiliar 1.o de la Dirección de Comunicaciones Timoteo Sosa, una nueva prórroga por el término de treinta días por razones de salud.

4—(Carpeta 801|938) — Auxiliar 1.o de la Dirección General de Comunicaciones, Bernardo Paz, una nueva prórroga por el término de treinta días por razones de salud.

5—(Carpeta 2878|938) — Auxiliar 5.o señorita Antonia Souza de la Sanidad Militar, una prórroga por el término de cuatro meses por razones de salud.

Pensión

Se concede la siguiente a favor de:

(Carpeta 1454|938) — A la señora Antonia Silva, en su calidad de madre natural reconocida del extinto soldado retirado Andrés Marcelino Acosta, con una asignación mensual de $ 7.33.

Retiro

Se concede el siguiente a favor de:

(Carpeta 1145||938) — Sargento 1.o del Batallón de Infantería número 18, Angel M. Fernández, con una asignación mensual de $ 73.50.

Varios

1—(Carpeta 133|937) — No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Santiago Bonino en el sentido de que le sean abonadas diferencias de sueldo.

2—(Carpeta 3522|938) — No haciendo lugar a lo solicitado por el Auxiliar 4.o (Peón del Servicio de Iluminación y Balizamiento del Faro de Punta del Este) Héctor García, con respecto al nombramiento del Oficial 9.o (2o Encargado del Faro de la Isla de Lobos), recaída en la persona de don Carlos Risso.

3—(Carpeta 1143|938) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma, a favor del soldado retirado Sebastián Magallanes, la cantidad de $ 67.20, importe de los haberes que le corresponde percibir por los meses de Setiembre y Octubre de 1938.

4—(Carpeta 3144|938) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma, a favor del soldado retirado Juan Francisco

Núñez, la cantidad de $ 90.00 importe de los haberes que le corresponde percibir por los meses de Julio a Octubre inclusive de 1938.

5—(Carpeta 3470|938) — Reincorporando a la lista de "Retirados de Tropa" (ley número 6868 de 1.o de Febrero de 1919) al soldado retirado Gregorio Blanco.

6—(Carpeta 3692|938) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Viudas y Menores Militares", y con cargo a la misma a favor de la pensionista Juliana Gutiérrez, la cantidad de $ 180.00 importe de las pensiones que el rcoresponde percibir por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1938, y que no le fueron liquidados en esa oportunidad por haber figurado con nota de "Ausente".

7—(Carpeta 3705|938) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma, a favor del Teniente 2.o retirado Víctor Vivanco, la cantidad de $ 77.33 importe de su haber por el mes de Noviembre de 1938 y que no le fué liquidado en oportunidad por haber figurado con nota de ausente.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — General ALFREDO R. CAMPOS.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Enero 9 de 1939

Pasa a informe de la Dirección de Industrias:

Mario Luciano Magnani — "Fabricación de caños de fibro cemento", acta 311.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Francisco Szalkay y Teodoro Corralejo — "Fabricación de caños y tubos en general sin costura, de hierro dulce y acero", acta 625.

—Amplíase a 90 días, el plazo fijado para evacuar la vista:

La Unión Agrícola — Marca "Grande Chartreuse", acta 30830.

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. — "Desmotado de algodón", acta 723.

William Cooper y Nephews Ltd. — Marca "Ovicida", acta 31168.

Francisco Dragone y Alberto Sciocia — Clasificadora "Dragón", acta 4427.

Carrere, Martínez y Cía. — Marca "Nueva Pólvora", número 2736.

Sarkis Karamanukian — En su oposición a la patente de invención solicitada por Ignacio Puig de Ametlier para: "Procedimiento fotográfico para la obtención y fabricación de tarjetas, carnets, etc., denominado "Proce-Identic".

Gastón L. Huysmans y doña María B. de Podosky — "Un nuevo tipo para prisma óptico para la concentración de haces de un foco de luz".

Armour and Company — "Mejoras en o relativas a métodos para refrigerar furgones y unidades enfriadoras para uso en carros refrigaración", acta 4300.

José Cadranel y Miguel Da Novich — "Fabricación de hules y pantasotes en todas sus clases y anchos", acta 716.

—Pasan a la Cámara de Industrias:

Armour and Company — "Mejoras en o relativas a carros-refrigeradores y métodos para condicionar carros-refrigeradores", acta 4301.

H. Hauper — Jeringa para inyecciones", acta 4468.

Giordano Brandolí — "Nueva placa para batería con materias emplastadas sistema "Planté", acta 700.

—Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

José Ceppa — Marca "Dietic", acta 31019.

Horacio Peirano — "Aparato antiséptico alveolar aséptico bucal", acta 4537.

Opale Limitada — "Elaboración de baldosas, frisos, zócalos de vidrio en sustitución de la baldosa común para revestimientos interiores", número 67.

Horacio Peirano — "Mueble aséptico compuesto de armario y sillón plegadizo adaptable al mismo, destinado a la higiene íntima femenina, número 3140.

Leopoldo Rodríguez, L. Rodríguez Camps y E. Piccardo Ruano. — "Explotación exclusiva de tejidos de cáñamo especialmente arpillera", acta 660.

Universal Oil Products Company — "Tratamiento de aceites hidrocarburos", acta 4512.

Ferrecio y Cordera — "Quemador de combustibles", acta 4437.

Max Lindemann Etam — Marca "Eldín", acta 30566.

Textil Alfa S. A. — Marca "Alfa", acta 31439.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

Heraclio Eustaquio Guerra — "Mejoras en y relacionadas con envases destinados a contener substancias de distinta naturaleza", acta 4852.

Manuel Alé, Wilfredo Fernández y Alejandro N. Etchar — "Fabricación exclusiva de mosáicos", acta 4854.

M. Pín Márquez — "Fabricación de medidores de aguas corrientes y otros líquidos", acta 471.

Luis Sica — "Nuevo juego de salón para entrenamiento", acta 4816.

Horacio Bafico y Juan Montero — "Letrero luminoso de proyección sobre letras recortadas de gallalitté, celuloide y otro material análogo", acta 4379.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Lambert Pharmacal Company — Marca "Listerine", acta 23229.

—Pasa a la Imprenta Nacional:

Miechle Printimg Press y Mfg — "Un método para obtener placas para la impresión de un color o varios", acta 4413.

—Ministerio de Ganadería y Agricultura:

Federico Larre Fedelich — "Envase para huevos", acta 4826.

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Erich Rohde — "Mejoras en métodos para la fabricación de envases y otros productos de cartonería y aparatos para realizar dichos métodos", acta 4116.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y Gonzáles, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República, cuando dicten sentencia o resolución definitiva en expedientes por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial", en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga, lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los d[illegible]argos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y Gonzáles. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso.... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00

Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de 60.000 fichas dactiloscópicas, 1:100.000 hojas electorales, 850.000 sobres para expedientes de inscripción, 15.000 hojas de papel de embalaje, 1.120 cajas de plumas, 700 kilogramos de hilo acarreto, planchuelas de madera y de mármol, rodillos de gelatina, 700 kilogramos de estopa, 400 cajones para envíos y 500 folletos de instrucciones dactiloscópicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas, todos los días hábiles (asunto 8575|38).

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Enero de 1939 a las 10 horas en la sede de esta Oficina, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corrriente) En.11-211-v.en.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 16

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir agujas, hilo color yerba mate, pomada amarilla, Caporit o similar, cepillos con mango para pisos, escobas, escobillones con mango, jabón amarillo, jabones Bon Ami o similar, naftalina, productos Mayo osimilar, trapos para pisos, paños de franela, estopa blanca, agua Jane o similar, soda cristal, hilo para zapatero, aceite de patas, cepillos de mano para pisos, escurridores de goma, grasa para ejes, líquido insecticida, papel higiénico, vaselina líquida, tiza en barras, broches surtidos, chinches de acero, plumas, lápices, papel secante, tinta y goma de pegar, con destino a stock de Almacenes, para atender los consumos de las Unidades del Ejército durante el ejercicio 1939 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1939.

(Cuenta corriente) En.11-203-v.en.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 56

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir 41 pedanas de 8 metros por 0.60 centímetros como mínimo, debiendo las mismas ser igual de espesor y calidad que la muestra, con destino a las Unidades del Ejército y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Enero de 1939 a las 19 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1938.

(Cuenta corriente) En.11-209-v.en.18

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 (segundo llamado) para adquirir brin yerba mate doble ancho, paño verde para divisas, paño punzó para divisas, paño negro para divisas, paño azul sajón para divisas, cretona ordinaria, cinta hilera, entretela ordinaria, hebillas ordinarias, broches negros para cuellos, botones corozo escudo kakí de 20 y 15 mm., hormillas yerba mate de 15 y 20 mm., hojas de cartón número 100, acero para gorras, virolas para gorras, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de brin yerba mate con gorra y polí para el personal de las Unidades del Ejército y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938.

(Cuenta corrriente) En.5-30-v.en.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 17

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir 150 lamparillas de 600 bujías, 150 lamparillas de 400 bujías, 400 lamparillas de 300 bujías, 400 lamparillas de 200 bujías, 700 lamparillas de 150 bujías, con destino a stock de Almacenes durante el ejercicio 1939 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938.

(Cuenta corriente) En.2-13900-v.en.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OBRA DE REFORMAS EN EL PABELLON DE COCINAS DEL HOSPITAL PEREYRA - ROSSELL.

Se llama a licitación pública para la construcción de la ampliación del local de las cocinas del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser adquiridos en el Departamento de Suministros, en la avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

La carpeta que contiene los planos y pliegos de condiciones se entrega previo pago de $ 6.00.

Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Salud Pública, Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), el día lunes 30 de Enero a la hora 10, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 7 de 1939.

(Cuenta corriente) En 12-239-v.en.16.

ESCUELA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un automóvil de paseo tipo "Sedan" de acuerdo con el correspondientes pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Ayudantía de esta Escuela, avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 a 12.

La apertura de propuestas se realizará ante los proponentes que concurran en la mencionada Ayudantía el día 13 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — La Dirección.

$4.50 En.2-13895-v en.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 44|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de albañilería, carpintería y pintura en el edificio de la Sucursal Maldonado, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados

en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Enero de 1939 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Enero 5 de 1939.
(Cuenta corrriente) En.11-206-v.en.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 43|38
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Pan de Azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Pan de Azúcar y Maldonado.
Las propuestas se abrirán con las formalidades del práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Enero de 1939 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Enero 3 de 1939
(Cuenta corriente) En.9-122-v.en.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 43|36
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Enero de 1939 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Enero 4 de 1939.
(Cuenta corrriente) En.9-123-v.en.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor MANUEL MACEIRAS, a sus sucesores o a cualquier interesado en el solar que se mencionará, ubicado en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, que ha transcurrido el plazo de cuatro años que determina dicha ley para la caducidad de la promesa de venta referente a ese solar, la que fué suscrita por dicho señor con el Banco Hipotecario del Uruguay y a continuación se expresa: Promesa de compraventa número 714. — Se refiere al solar señalado con el número 7 en el plano del agrimensor D. Reinante, de Setiembre de 1925, empadronado con el número 116.785, con un área de 429 metros 50 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte, a la calle Santiago Sierra, donde la entrada lleva el número 3525. La promesa de compraventa referida se tendrá por caducada y sin ningún valor una vez vencido el término que establece la ley citada. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En.11-201-v en.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor RICARDO J. VIDAURRENA OLALDE, a sus sucesores y a cualquier interesado en el solar que se mencionará, ubicado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, que ha transcurrido el plazo de cuatro años que determina dicha ley para la caducidad de la promesa de venta referente a ese solar, la que fué suscrita por dicho señor con el Banco Hipotecario del Uruguay y que a continuación se expresa: Promesa de compraventa número 769. — Se refiere al solar señalado con el número 46 en el plano del agrimensor E. Avilés, del 10 de Octubre de 1921, empadronado con el número 117.796 y compuesto de 184 metros 04 decímetros, con ocho metros 60 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Castillos. La promesa de compraventa referida se tendrá por caducada y sin ningún valor una vez vencido el término que establece la ley citada — Juan Rodríguez López. Gerente.
(Cuenta corriente) En.11-202-v.en.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los señores GIL PEREYRA RAYMAN y JOSE ARTURO MARIMON, a sus sucesores y a cualquier interesado en los solares que se mencionarán, ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, que ha transcurrrido el plazo de cuato años que determina dicha ley para la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares, las que fueron suscritos por dichos señores con el Banco Hipotecario del Uruguay y a continuación se expresan: Promesa de compraventa número 1378. — Se refiere al solar número 52 del plano del ingeniero Carlos M. Zaizar y agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1927, empadronado con el número 2186, con un área de 322 metros 36 decímetros, con 30 metros 60 centímetros de frente a la calle Leyenda Patria y 9 metros 25 centímetros de frente al camino Paso de Las Piedras, por formar esquina, la que fué suscrita por don Gil Pereyra Rayman. Promesa de compraventa número 1412. — Se refiere al solar número 58 del plano del ingeniero Aresti, de Marzo de 1927, empadronado con el número 2192, con un área de 366 metros 19 decímetros, con 11 metros 50 centímetros de frente al camino Paso de Las Piedras, suscrita por el señor José Arturo Marimón. Las promesas de compraventa referidas se tendrán por caducadas y sin ningún valor una vez vencido el término que establece la ley citada. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En 11-203-v.en.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 52
Veredas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las veredas de baldosas reglamentarias del edificio en construcción para sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada, calles Mercedes, Río Negro y Uruguay, de acuerdo con el pliego de especificaciones generales que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco, calle Zabala 1425, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón 421, el día 23 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.12-243-v.en.23.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación paa la confección de un mil ejemplares de un solo volumen, conteniendo los documentos del Congreso Postal Américoespañol de Panamá.
Los precios deberán establecerse por cada pliego de 16 páginas, compuestas a medida 34 y 16 cíceros en cuerpo 10|12, en papel y formato según modelo a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1334 (apartamento número 1), en las horas hábiles de la misma.
Los originales que se entregarán para la impresión y el pliego de condiciones que regirá para este llamado se hallan también a disposición de los licitantes en el local y hora citados.
El pago de la obra se hará efectivo contra la entrega de la misma.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el local de la oficina el día 21 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1938.
(Cuenta corriente) En 9-132-v.en.19.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2583

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros, archivos y muebles metálicos destinados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de acuerdo con nuestro pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 8 y 30 a las 11 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día sábado 21 del corriente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Enero 7 de 1939.
(Cuenta corriente) En.11-207-v en21.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil quinientos tambores de hierro galvanizado de 20 litros y quinientos de 10 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 12 y los demás días de 8 a 12 y 45 horas.
La presentación de propuestas deberá efectuarse el día 3 (tres) de Febrero del corriente año a las 10 (diez) horas, en cuyo acto se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.12-241-v.en.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un autoclave con destino a la Droguería General y Farmacia de estos Institutos, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, dependiente de esta Dirección General, el día 16 de Enero a las 9 horas. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.7-121-v.en.16.

DIRECCION DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para adquirir un equipo pulverizador de alta presión, con destino a la División Industria Frutícola y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de esta Dirección, calle Uruguay 761, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938.
(Cuenta corrriente) En.3-13929-v en.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE ESTAMPILLAS POSTALES INUTILIZADAS.

Llámase a licitación pública para la venta de un lote de estampillas postales inutilizadas, provenientes del rezago, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado en esta oficina y serán abiertas el día 24 del mes en curso a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.12-238-v.en.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de impresos destinados al Instituto para el año 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General en los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Diciembre 27 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.2-13899-v.en.13

U. T. E.
LICITACION N.o 967
Chapas acanaladas de hierro galvanizado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 940 chapas de hierro galvanizado, acanaladas, para techos, número 20, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 2 de 1939. — Le Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.5-29-v.en.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 997
Interruptores de relieve y de embutir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Febrero a las 11 horas para proveerse de 850 interruptores de combinación, de relieve y de embutir para 5 Amp. y 120 llaves de accionamiento, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.2-13898-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 992
Postes de pino silvestre, creosotados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 27 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 1.130 postes de pino silvestre, creosotados, de 7 a 11 metros de altura, para ser utilizados

en la red telefónica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo. Diciembre 28 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.31-13870-v.en.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 991
Lámparas de incandescencia
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 312.200 lámparas eléctricas de filamento metálico, en distintos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-13809-v.en.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 614
Llámase a licitación pública para la construcción de un cobertizo en la Refinería de Petróleo de "La Teja".
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 1.00.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — La Gerencia
(Cuenta corrriente) En.12-237-v.en.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 613
Llámase a licitación pública para el relleno con arena de "refoulement" de una zona próxima a la Refinería de Petróleo de La Teja.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — La Gerencia
(Cuenta corriente) En.10-150-v.en.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 610
Llámase a licitación para la compra de 600 metros de cable de acero galvanizado para amarrar buques.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Febrero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo. Enero 4 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.7-67-v.en.18.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 611
Llámase a licitación pública para la compra de hidrato sódico, aluminato de sodio y protóxido de plomo comercial.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Enero de 1939 a las 10 horas — Montevideo Enero 4 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.7-68-v.en.18.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 612
Llámase a licitación pública para la compra de 160.000 litros de benzol.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.7-69-v.en.18.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
Emplazamiento
Se cita y emplaza a JUAN ROBLES y EDUARDO ROBLES por el término de noventa días para que comparezcan a la Receptoría de Aduana de Carmelo, sita en la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Constituyente, a declarar en el expediente número 54|1938 que se les sigue por supuesta infracción aduanera (artículo 15 ley 18 de Diciembre de 1918 y artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) — Carmelo Noviembre 25 de 1938. — Francisco Yribarren.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12673-v.mz.1.o.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
Emplazamiento
Se cita y emplaza a ROBERTO ASMUS y ENRIQUE NOAIN por el término de noventa días para que comparezcan a la Receptoría de Aduana de Carmelo, sita en la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Constituyente, a notificarse en el expediente número 1011|1938. (Artículo 15, ley 18 de Diciembre 1918 y artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Carmelo, Diciembre 3 de 1938. — Fco. Iribarren.
(Cuenta corriente) Dic.10-13094-v.en.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 32704
Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha la señora Sofía A. de Casanova, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CULTURA"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.31-13864-v.en.17.

ACTA N.o 32735
Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Jorge Sturzenegger, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En 7-62-v.en.24.

ACTA N.o 32682
Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro Santiago, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"CHOCOFAN"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.29-13816-v.en.14.

ACTA N.o 32731
Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Meyer y Studeli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, con domicilio en la ciudad de Solothurn (Suiza), han solicitado el registro de la marca

MEDANA

para distinguir artículos de la clase 18 a (relojes, partes y repuestos de relojes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En.7-58-v.en.24.

ACTA N.o 32733
Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Leyenda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"TISOT"
para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 En.7-60-v.en.24.

ACTA N.o 32734
Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Leyenda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"UNVER"
para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 En.7-61-v.en.24.

ACTA N.o 32732
Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Meyer y Studeli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, con domicilio en la ciudad de Solothurn (Suiza), han solicitado el registro de la marca

ROAMER

para distinguir artículos de la clase 18 a (relojes, partes y repuestos de relojes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.7-59-v.en.24.

ACTA N.o 32688
Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"KANEM"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.30-13829-v.en 16.

ACTA N.o 32683
Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de James McVey, Ltd, con domicilio en Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

PRODUCE OF SCOTLAND



SPECIAL SCOTCH
WHISKY

JAMES McVEY LTD
GLASGOW.

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.30-13828-v.en.16.

ACTA N.o 32692
Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Landeira y Martínez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (artículos de panadería). — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 Dic.30-13818-v.en.16.

ACTA N.o 32665
Montevideo, Diciembre 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"TYBA"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 Dic.28-13779-v.en.14.

ACTA N.o 32686
Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de Edgar Allan y Co., Limited, de Sheffield (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Dic.31-13776-v.en.17.

ACTA N.o 32709
Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha María Luisa Etayo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"MALUI"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 10 a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Dic.31-13862-v.en.17.

ACTA N.o 32738

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FORTEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.5-34-v.en.23.

ACTA N.o 32568

Montevideo, Noviembre 29 de 1938. — Con esta fecha la firma "F. San Román e Hijos" de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"POLO BAMBA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13911-v.en.20.

ACTA N.o 32671

Montevideo, Diciembre 21 de 1938 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 En.3-13878-v.en.20.

ACTA N.o 32716

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor J. Weidner con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 18.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13889-v.en.20.

ACTA N.o 32670

Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13879-v.en.20.

ACTA N.o 32726

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Puiggrós y Compañía, de Montevideo han solictiado el registro de la marca

"JAVARY"

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos y tabacos) — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 En.4-13953-v.en.21

ACTA N.o 32728

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha el Frigorífico del Plata, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"YORKSHIRE"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V Canessa Director.

$7.00 En.4-13963-v.en.21.

ACTA N.o 32696

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de la firma "Campomar y Soulas, S. A.", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"SULTANA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.29-13814-v.en.14.

ACTA N.o 23722

Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Majestic Radio Television Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (reproductores de receptores de radio). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13915-v.en.20.

ACTA N.o 32721

Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13916-v.en.20.

ACTA N.o 32719

Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda de Paul Dupin", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ZYMOSTOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (con excepción de levaduras o polvos para hornear). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13917-v.en 20.

ACTA N.o 32720

Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda de Paul Dupin", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"IXANA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (con excepción de productos dentífricos en todas sus formas) - Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13918-v.en.20.

ACTA N.o 32528

Montevideo, Noviembre 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma "Hijos de Carlos Mir", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



(DISEÑO)

para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13912-v.en.20.

ACTA N.o 32718

Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Con esta fecha Moor Bros y Co., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TIVACATA"

para distinguir artículos de la clase 3.a (semillas y plantas de alfalfa y demás artículos de la misma clase). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 En.3-13907-v.en.20.

ACTA N.o 32708

Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación de la Sociedad de Oleaginosos, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ASTURIAS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13910-v.en.20.

ACTA N.o 32508

Montevideo, Noviembre 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma "Hijos de Carlos Mir", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

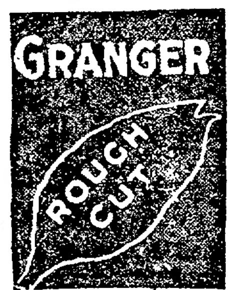
"CHAPETE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13909-v.en.20.

ACTA N.o 32529

Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma "Hijos de Carlos Mir", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



(DISEÑO)

para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 En.3-13913-v.en.20.

ACTA N.o 32647

Montevideo, Diciembre 14 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Société Anonyme des Anciens Etablissements A. Combe et Fils y Cie.", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13877-v.en.20.

ACTA N.o 32714

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ligget y Myers Tobacco Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.3-13887-v.en.20.

ACTA N.o 32715

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ELA"

para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 En.3-13888-v.en.20

ACTA N.o 32328

Montevideo, Octubre 17 de 1938. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A.", de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TEX - RAIN"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13765-v.en.14.

ACTA N.o 32673

Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Con esta fecha Sucesión de A. Passadore y Hermano, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13780-v.en.14.

ACTA N.o 32374

Montevideo, Octubre 25 de 1938. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, por Enrique Podbielewicz y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

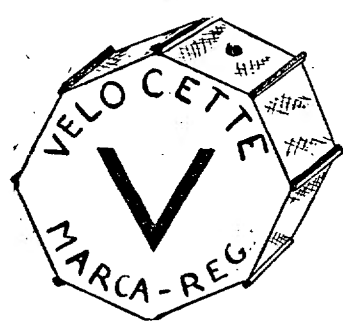
"VITASOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. (productos alimenticios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13761-v.en.14.

ACTA N.o 32383

Montevideo, Octubre 27 de 1938. — Con esta fecha el señor Edmundo J. Angenscheidt, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



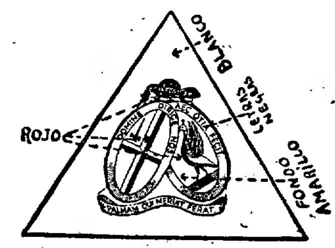
"VELOCETTE" (ETIQUETA)

para distinguir artículos de la clase 10.a (rizadores y onduladores de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13762-v.en.14.

ACTA N.o 32604

Montevideo, Diciembre de 1938. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado del señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



(ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13763-v.en.14.

ACTA N.o 32681

Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"DIADEMA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13778-v.en.14.

ACTA N.o 32679

Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Pablo L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"DERMACUR"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13783-v.en.14.

ACTA N.o 32687

Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, en representación de Edgar Allen y Co., Limited, de Sheffield (Inglaterrra), han solicitado la renovación de la marca

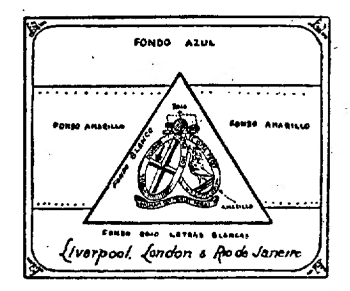


para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13775-v.en.14.

ACTA N.o 32603

Montevideo, Diciembre de 1938. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado del señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



(ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13764-v.en.14.

ACTA N.o 32680

Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BRILLANT"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13777-v.en.14.

ACTA N.o 32176

Montevideo, Setiembre 14 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma "Henderson y Compañía", de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"RIVERINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.28-13760-v.en.14.

ACTA N.o 32678

Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Américo Raffaglio, con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

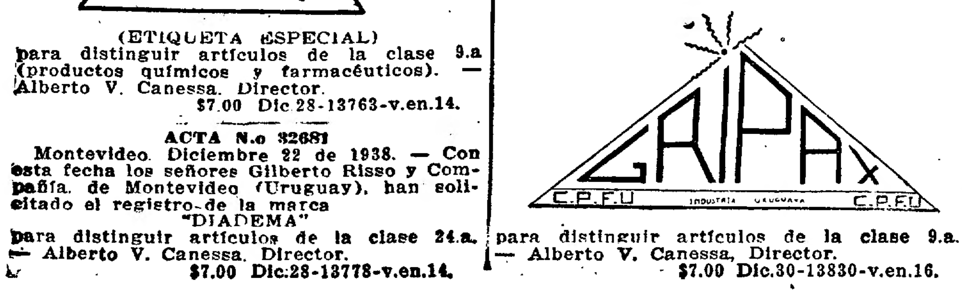
"OLIVAROSA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.27-13727-v.en.13.

ACTA N.o 32694

Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Costa, Perera y García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.30-13830-v.en.16.

ACTA N.o 32698

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda Paul Dupin", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ULTRA LEVADURA BOULARD"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13850-v.en.17.

ACTA N.o 32699

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda Paul Dupin", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DUNYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13851-v.en.17.

ACTA N.o 32700

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda Paul Dupin", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PROLENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13852-v.en.17.

ACTA N.o 32701

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ARCADIA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13853-v.en.17.

ACTA N.o 32702

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Heinze, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 15.a (menos ceras, polvos líquidos o pastas para limpiar metales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13854-v.en.17.

ACTA N.o 32703

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha la razón social "Federico Clarfeld y Cía. Ltda.", con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13855-v.en.17.

ACTA N.o 32705

Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Faustino Fano y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

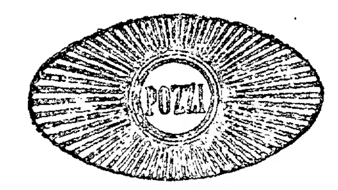
"FRIGO TEX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Dic.31-13863-v.en.17.

ACTA N.o 32727

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha el Frigorífico del Plata, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 En.4-13962-v.en.21.

ACTA N.o 32737

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha el señor Ramón M. García, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"MILICIANO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7 00 En.4-13964-v.en.21.

ACTA N.o 32725

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Puiggrós y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

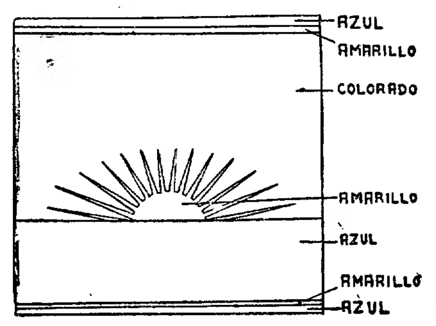
"MERCURIO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos y tabacos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.4-13954-v.en.21.

ACTA N.o 32724

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Brands Incorporated, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

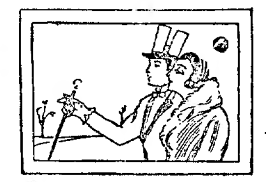


para distinguir artículos de la clase 9.a (polvos para hornear). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En 4-13956-v.en.21.

ACTA N.o 32723

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "A. Bello Hermanos", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 En.4-13957-v.en.21.

ACTA N.o 32697

Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la razón social "Viuda Paul Dupin" con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"TERVIORAL"

para disinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.4-13958-v.en.21.

ACTA N.o 32746

Montevideo, Enero 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ATROVERIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$$7.00 En.10-140-v.en 26.

ACTA N.o 32741

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Domingo Coiello y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

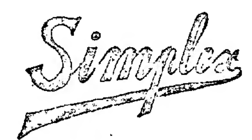
"JENSEN"

para distinguir artículos de la clase 12.a (altoparlantes, amplificadores, receptores de radio, accesorios de radio en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.7-38-v.en.24.

ACTA N.o 32469

Montevideo, Noviembre 15 de 1938. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 En.10-144-v.en.26.

ACTA N.o 32742

Montevideo, Enero 4 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan P. Ribas, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado el registro de la marca

"MARTIN CHICO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos yerba mate). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.10-145-v.en.26.

ACTA N.o 32743

Montevideo, Enero 4 de 1939 — Con esta fecha el señor Juan P. Ribas, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado el registro de la marca

"ARENORTE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.10-146-v.en.26.

ACTA N o 32684

Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de James McVey, Ltd., con domicilio en Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

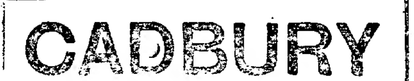


para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 En.11-13827-v.en.27.

ACTA N.o 32745

Montevideo, Enero 5 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Cadbury Brothers Limited, de Bournville, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado le renovación de la marca

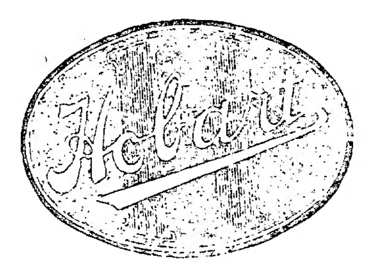


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.12-193-v.en.28.

ACTA N.o 32729

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hobart Manufacturing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Troy, Estado de Ohío (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.12-180-v.en.28.

ACTA N.o 32753

Montevideo, Enero 7 de 1938. — Con esta fecha los señores León Schapira y Jakob Wuhl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.12-184-v.en.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4882

Montevideo, Enero 5 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Société Anonyme pour les Applications de l'Electricité es des Gaz Rares, Etablissements Claude - Paz et Silva, de París (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el calentamiento y la alimentación de tubos de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.11-194-v.feb.2.

ACTA N.o 4881

Montevideo, Enero 4 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Luis Santos García, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para lavar los gases de combustión de los motores separándolos de los residuos arrastrados, haciéndolos pasar por una capa de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — P. a. Benjamín, Alonso. Secretario.

$8.00 En.11-195-v.feb.2.

ACTA N.o 4880

Montevideo, Enero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor José Grunfeld, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo cierre automático invisible, para prendas de vestir y, en general, para toda clase de cierres, como ser estuches, cajas, carteras, billeteras, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.10-141-v.feb.1.o.

ACTA N.o 736

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha el señor Juan José Campisteguy, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aceite comestible extraído exclusivamente de la semilla de la uva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. —

Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 En.5-19-v.en.28.

ACTA N.o 4879

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Manuel Lanza, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Calentador eléctrico de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 En.4-13961-v.en.27.

ACTA N.o 4876

Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Pablo de Parcevaux, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una silla - catre plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.30-13831-v.en.23.

ACTA N.o 4878

Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Con ésta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Kroger Grocery y Baking Company, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para tratar carnes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.4-13859-v.en.27.

ACTA N.o 4877

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, en representación de Marcosa Valentín Pouchan, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en emplantillado de calzado de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Dic.31-13848-v.en.24

ACTA N.o 4874

Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Con ésta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Descomposición pirogenada catalítica de aceites de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.28-13782-v.en.20.

ACTA N.o 4875

Montevideo, Diciembre 24 de 1938. — Con esta fecha el señor José Dardanelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de canilla aplicable a damajuanas y otros recipientes, para extraer líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.28-13794-v.en.20.

ACTA N.o 4872

Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Société Anonyme Pour les Applications de l'Electricite et des Gaz Rares, Etablissements Claude - Paz et Silva, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el calentamiento y la alimentación de tubos de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.27-13730-v.en.19.

ACTA N.o 4873

Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl Viñoly Barreto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de peines especiales, aplicables a máquinas agrícolas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.27-13731-v.en.19.

ACTA N.o 4866

Montevideo, Diciembre 13 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Pedro Lorenz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo juego de entretenimiento denominado "Paloma de Paz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.26-13706-v.en.18.

ACTA N.o 4871

Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — Con esta fecha el señor José Rodríguez, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato limpiador y refrigerador de recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Dic.24-13657-v.en.17.

ACTA N.o 4870

Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Roberto Orloff, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en encuadernación de costura metálica para libros en blanco, impresos, o de texto, álbums, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Dic.22-13549-v.en.14.

ACTA N.o 4868

Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Evaristo Vignoli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Envases inviolables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Dic.21-13523-v.en.13.

ACTA N.o 4869

Montevideo, Diciembre 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Martín F. Irigoyen, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo medio de ondulación del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Dic.21-13524-v.en.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de pintura de las aberturas y marcos de hierro del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Enero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía debe solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.12-240-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción de anfiteatros de clase en el edificio de la Facultad de Química y Farmacia, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Enero a las 10 horas.

Llámase a licitación pública por primera

No se aceptarán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Carlos B. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En 10-159-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela de Enología de Las Piedras (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtenerse copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Enero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.7-70-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reforma y ampliación a realizar en el edificio ocupado por la Sucursal de Correos número 33, ubicada en la avenida Brasil número 3085, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Enero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratistas expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.7-71-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ampliación de las obras sanitarias de la Dirección General de Impuestos Directos, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Enero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. Debe presentarse además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, a la fecha indicada. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.
((Cuenta corriente) En 4-4-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación proyectadas para el edificio de la escuela de segundo grado número 5, de Solís (Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Inspección De-

partamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Enero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Carlos F. Becage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.4-3-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de 3 de Diciembre de 1917 se cita, llama y emplaza a la señora ANGELA ESCOBAR DE ZEBALLOS, o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1 H. 7883 m 2 67 dm.2 de terreno que se destina a la construcción de alojamiento para caminero (carretera Aiguá - Lascano). — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.11-214-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECCION CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JULIO GARRA, propietario del sepulcro número 164 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de un feto, José Brito del Pino, Amanda Berro de Brito del Pino, Carlos Roberto Cranwel, un feto, Gladys Borrazás, Jorge González Barbot Albistur, Francisco Brito del Pino, María Brito del Pino, Carmen S. de Albistur, conf con los de José Albistur, Juan R. Albistur, Pedro Rivero, una urna con restos sin chapa, Rosa F. de Diano.

Se hace pública esta petición para que los interesados se presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha, vencidos los cuales se depositarán los restos en el Osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — La Dirección.

$27.00 En.5-10-v.my.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALBERTO BERGAMINO, propietario del nicho 603 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al osario los restos de Carlos Piñeyro, Teresa Orsi de Pizzo, Francisco Fratelettl, Norberto Gandler, José Mazzolo, Margarita M. de Evert, una párvula, Antonia Andreotti de Schiaffino, Antonio Proberbio, Rosa Revello, Emilio Evert, Catalina S. de Capello, Magdalena C. de Mazzolo, Exequiel Morera, Rosa Ferría de Revello, Teresa Mazzolo, Juan Bertrand, Alejandro Andreotti, Susana Serra de Barrobés, Juan Antonio Salvático, María Mazzolo, se hace pública esta petición para que los interesados se presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha. Vencidos, se depositarán en el osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938 — La Dirección.

$27.00 Dic.23-1.587-v.ab.2

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DANIELA SPERANZA DE ANASTASIA, JUANA ANASTASIA, HILARIO ANASTASIA, DANIELA CARMEN ANASTASIA, PEDRO ANASTASIA y CAYETANO ANASTASIA, propietarios del sepulcro número 662 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Manuela Silva de Fernández, Oscar Brecia y Albertina Baz Martínez.

Se hace pública esta petición para que los deudos, si los hubiere, deduzcan ante esta oficina la acción correspondiente dentro de un plazo de noventa días (90), a contar de la fecha, vencido el cual se depositarán en el Osario, como se solicita. — Montevideo, Octubre 14 de 1938. — La Dirección.

$21.60 Oct.18-10759-v.en.24

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE ROMEU, propietario del solar número 555, del Cementerio del Buceo, solicitando un boleto duplicado de dicha sepultura, se hace esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro de un plazo de noventa días, a contar de la fecha, vencido el cual se expedirá el título que se solicita. — Montevideo, Octubre 28 de 1938. — La Dirección.

$18.90 Nov.1.o-11394-v.feb.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

ENCALLEJONAMIENTO DE UN CAMINO VECINAL EN LA 11.a SECCION JUDICIAL

De acuerdo con el resuelto por esta autoridad con fecha 8 de Noviembre próximo pasado y de conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hácese saber que don ESPERANZA APESETCHE, propietario de una fracción de campo ubicada al Oeste de Estación Queguay, se ha presentado a esta Intendencia gestionando la autorización respectiva para proceder al encallejonamiento del camino vecinal que conduce de Estación Queguay a la Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay y que atraviesa el campo de su propiedad de Este a Oeste en una extensión de quinientos cincuenta metros, más o menos, siguiendo su misma actual trayectoria.

Por tanto, los que se consideren perjudicados por el proyectado encallejonamiento deberán presentarse en tiempo y forma ante esta Intendencia a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, contado desde la presente fecha. — Paysandú, Diciembre 19 de 1938. — Inocencio D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario Interino.

$15.00 En.2-13902-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Emplazamiento

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días para la exhumación de los cuerpos de María Gonzaga, Mercedes Alfonso, Victoria G. Sánchez, María del Carmen Sartou, Rosendo Blanco, Juan Manuel Acuña, Juan Aguiar, Luis Elcimendi Amigorena, Serafín Cresta, Ernesto Valentín Castillo, Ovidio Fernández, Matilde Ignacia Lucas, Juana Gualberta Acosta, Germán Fleurquin, Josefa Bidart de Saldivia, Eulogia Acuña, que se hallan depositados en el panteón número 342, de propiedad de la sucesión de doña MATILDE CASTELL DE SAÑUDO, debiendo los interesados, dentro del plazo fijado, proceder a su desocupación total. En caso contrario, serán arrojados al osario general, por así haberlo solicitado el señor José I. da Costa y Churruca, en su calidad de albacea ante esta Intendencia. — Salto, Diciembre 17 de 1938. — Juan José Schmersow, Secretario.

$29.40 En.3-13939-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
DESVIO DE CAMINO

De acuerdo como lo dispone el artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público que ante esta Intendencia se presentó el señor CANDIDO RIBEIRO BORBA iniciando gestiones para desviar el camino que atraviesa la propiedad del referido señor, ubicada en Sopas, 5.a sección judicial de este Departamento.

El camino que se desviará es el que actualmente sirve de tránsito de Tacuarembó a Salto, pasando a inmediaciones del Paso del Cementerio de Sopas a Carumbé, conocido por el nombre de "Camino de Padilla" con ramificaciones a Mataojo, etc. y de Salto a Tacuarembó, buscando rumbo a Carumbé, Los Orientales, Cuchilla de Haedo, etc.

Las oposiciones al desvío del mencionado camino deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la publicación de este edicto. — Salto, Diciembre 5 de 1938. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.

$14.40 En.3-13940-v.feb.8

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO MITNIK, de 27 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado en 25 de Mayo 749, y doña RAQUEL BROVARSKY, de 15 años, soltera, polaca, domiciliada en 25 de Mayo 749.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 37-v.en.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DUBOIS, de 55 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado en Uruguay 753, y doña AMALIA GILLET, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 753.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 15-v.en.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO BRZYTWA, de 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Rincón 625, y doña ANITA BEIM, de 19 años, soltera, alemana, domiciliada en Rincón 625.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 16-v.en.14

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE GARCIA GIRONES, de 40 años, divorciado, comercio, español, domiciliado en Ituzaingó 1469, y doña MARIA SIMTCHENKO, de 22 años, soltera, rusa, domiciliada en Ituzaingó 1469.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil. $2.00 52-v.en.17.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL GANON, de 25 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Pérez Castellano 1347, y doña SARA LEVY, de 22 años, soltera, turca, domiciliada en Pérez Castellano 1347.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil $2.00 658-v.en.18.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STEFAN LOZKO, de 37 años, soltero, carpintero, ukraniano, domiciliado en Guaraní 1375, y doña JULIANA KARPIUK, de 17 años, soltera, ukraniana, domiciliada en Guaraní 1375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 40-v.en.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DESIDERIO WINKLER, de 31 años, soltero, jornalero, húngaro, domiciliado en Maldonado 1022, y doña IDA HERSKOVICH, de 31 años, soltera, rumana, domiciliada en Maldonado 1022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 68-v.en.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATTILIO ROGGERI GREZZI, de 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Río Negro 1157, y doña EVA INES LISTUR,

de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Negro 1157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 46-v.en.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SIMON, de 26 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado en Río Branco 1227, y doña MARIA RAMONA FEDULLO GRAÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1087.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 19-v.en.14.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MACHADO, de 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1146, y doña ALBEMIRA BALDUVINO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 63-v.en.19.

6.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA MARTINEZ ETCHEBARNE, de 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1382, y doña DORA ELSA VIGLIANI ETCHEBARNE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 22-v.en 14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO VICENTE BOGO FERNANDEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2176, y doña JULIA VENTURA BARRIOS, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Marmarajá 2176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino) $2.00 20-v.en.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALAFRANCESCHI FABRI, de 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Agraciada 2219, y doña DOMINGA ITALA ZANETTA ALBERTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 21-v.en.14.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ENRIQUE PEREZ, de 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Nueva York 1591, y doña EMILIA PRIMAVESI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva York 1591.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 47-v.en.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO EUFRASIO INSIBURO, de 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tala 2240, y doña BERTA CRISTINA LARSEN STAAB, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Tala 2240.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2 00 48-v.en.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PAWLUCZUK, de 29 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado en Agraciada 1872, y doña HELENA KOSIDLO, de 29 años, soltera, polaca, domiciliada en Agraciada 1872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 49-v.en.15.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL LORENZO DODERA, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Melilla, y doña MARCELINA LONGHI, de 19 años, soltera, italiana, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 25-v.en.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO ALFREDO CORBO, de 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Plutarco 3902, y doña FELIPA BALADAN, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutarco 3902.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 43-v.en.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL T. URIARTE, de 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2487, y doña BEATRIZ GAIBISSO LAURENTI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2487.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil $2.00 44-v.en.17.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO JOSE MARENCO, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en La Chacarita, y doña DORA MARIA PANIZZA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en La Chacarita.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 50-v.en.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO ENAUTENA, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2629, y doña MERCEDES RODRIGUEZ, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Argerich 4327.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 51-v.en.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA MONTERO ZORRILLA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4487, y doña MARIA ELENA PEREZ CASTELLS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Barros Arana 75.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil $2.00 34-v.en.15.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CUSOLITO, de 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Porongos 3319, y doña IRMA IZQUIERDO PEREYRA, de 22 años, viuda, oriental, domiciliada en Porongos 3233.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 67-v.en.19.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS ALBERTO GONZALEZ, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4821, y doña MARIA ANGELICA BRACESCO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 1080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 17-v.en.14.

En el Cerro y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL QUINTANS, de 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña JUANA PIAGGIO, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 18-v en.14.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX FORTEZA, de 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1362, y doña PAZ CORDERO, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1366.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 59-v.en.18.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HOMERO VILLANI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2512, y doña ROSA GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 1828.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 60-v.en.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VERZI, de 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Vilardebó 1484, y doña OTILIA FERNANDEZ CAMPORA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapé 2021.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 61-v.en.18.

En Montevideo y el día 29 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO COSTAS CABEZAS, de 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado en San José 1123, y doña ELBA LUISA MARRANGHELLO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1879.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 38-v.en.15.

En Montevideo y el día 24 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO DOROTEO PEREDA, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 820, y doña SARA MARIA GALEANO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1193.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 39-v.en.15.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR GALANTE LAPADULA, de 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Cuchilla Grande 8112, y doña BRONISTAWA SZYMKOW, de 15 años, soltera, polaca, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 56-v.en.18.

En Montevideo y el día 30 del mes de Diciembre del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTIRES SANTOS, de 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en camino Mendoza 4420, y doña BLANCA ROSAS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Mendoza 4420.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 24-v.en.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FRANCISCO VENTURINI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2224, y doña CARMEN PERNAS REY, de 23 años, soltera, cubana, domiciliada en Patria 1172.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 26-v.en.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PRIETO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2538, y doña MARIA BENJAMINA RAMOS, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2538.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 69-v.en.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME DEVESA, de 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Blandengues 1790, y doña ELFA VALMAGGIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2258.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 70-v.en.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PILADES JESUS BRUZZONE, de 29 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Patria 2153, y doña DOLORES PEREIRA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 2189.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 71-v.en.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR BERNARDO FABREGAT, de 28 años, soltero, profesor de música, argentino, domiciliado en Pedro Errasquín 2059, y doña IRMA DOLORES BRACCO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Errasquín 2059.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 66-v.en.19.

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO MARQUEZ, de 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Municipio 1931, y doña MODESTA PEREZ, de 31 años, soltera, española, domiciliada en Municipio 1931.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 45-v.en.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO VICENTE PRATTI, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2014, y doña MARIA ESTHER PRECIOZZI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2014.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 35-v.en.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ANTONIO VILORIA, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2183, y doña IRENE CASTIÑEIRAS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 2192.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2 00 36-v.en.15.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PEHAR, de 33 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado en A. Salvo 77, y doña KATA JURJEVIC, de 18 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en A. Salvo 77.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 42-v.en.17.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO EDUARDO RODRIGUEZ, de 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 886, y doña CARMEN BERNAT, de 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Waterloo 884.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 27-v.en.14.

En Sayago y el día 30 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SENA, de 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Edison 4221, y doña BLANCA GARCIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison 4221.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estaod Civil. $2.00 28-v.en.14.

En Sayago y el día 25 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO MARZADRI, de 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Pedro I 731, y doña ROSA DI BENEDETTO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro I 731.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2 00 29-v.en.14.

En Sayago y el día 25 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA AGUIRRE, de 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Astengo 4625, y doña EUGENIA JUANA CASTELLI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4512.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 30-v.en.14.

En Sayago y el día 2 del mes de Enero de laño 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR BARANI, de 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Millán sin número, y doña EMMA MARTHA MUÑOZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Daymán 6524.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 31-v.en.14.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO GREGORIO MEDINA, de 29 años, mecánico, oriental, domiciliado en Paysandú 1020, y doña MARIA MAGDALENA ALEGRE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Acha 4163.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 64-v.en.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO AMERICO BARES, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 171, y doña LUCIA PERDOMO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Aréchaga 4003.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 65-v.en.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LUIS GUTIERREZ, de 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burgues 4099, y doña MARIA ISABEL A. MARQUEZ PONCE DE LEON, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 2217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 53-v.en.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO NACIACENO TAIS, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 4700, y doña ENAROLINA DE BRUN, de 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Larrañaga 4700.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 54-v.en.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SORIANO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Rodríguez 1414, y doña BLANCA VIOLETA FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Rodríguez 1414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil $2.00 55-v.en.18.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL COSTAS, de 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado en Granaderos 33, y doña JESUSA VEIRAS, de 19 años, soltera, española, domiciliada en Manuel Meléndez 4116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 23-v.en.14.

23.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Diciembre del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TOMAS TISCORNIA, de 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en General Urquiza 2818, y doña MARIA CELIA CANZIANI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en General Urquiza 2818.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 62-v.en.18.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO JULIAN DUTRA, de 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Presidente Giró 2463, y doña BLANCA ESTHER YVONA MAISONNAVE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Giró 2463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 32-v.en.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JUAN PORTA, de 37 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en Colonia 2277, y doña MARIA DE LAS MERCEDES LABELLA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 33-v.en.13.

24 a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATAN STUK, de 39 años, viudo, comercio, lituano, domiciliado en Rivera 3077, y doña EVA LIBFRAUD, de 34 años, viuda, polaca, domiciliada en Rivera 3129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 72-v.en.19.

En Pocitos y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VYTOLDAS LDANAVICIUS, de 32 años, soltero, fundidor, lituano, domiciliado en Diego Lamas 1592, y doña ROMUALDA KAMRABAITE, de 24 años, soltera, lituana, domiciliada en Diego Lamas 1592.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 73-v.en.19.

En Pocitos y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MARCIANO ROMANO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3336, y doña DELIA MARIA VOLONTE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2 00 57-v.en.18.

En Pocitos y el día 3 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MARTINEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 935, y doña YSIDES MARSICO, de 25 años soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 41-v.en.15.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OJEA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.9-76-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don RUPERTO LEOPOLDO GARCIA y de doña ROSA BARREIRO DE GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.7-37-v en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON TORRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MANUELA RIVERON DE MERLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-16-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL CROSA DE BAZZANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-17-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos *caratulados* "El Banco de Cobranzas con sucesores de CLARA y FIDELA ROSAS y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Clara y doña Fidela Rosas y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una franja de terreno situada en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de un área de 1.614 metros 54 decímetros, que se deslinda así: por el Nordoeste, una línea recta de 217 metros 52 centímetros, que linda con terrenos de la sucesión Belvis: por el Sudeste, una línea recta de 218 metros 20 centímetros, que linda con terrenos hoy propiedad del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos; por el Sudoeste, una línea de 4 metros 70 centímetros, lindando con el Hospital Militar, y por el Nordeste, 10 metros 20 centímetros con frente a la calle Larrañaga. Dicha franja está dividida en cuatro fracciones; la número 1, con 89 metros 10 centímetros; la 2, con 403 metros 03 centímetros; la número 3, con 980 metros 16 centímetros, y la número 4, con 142 metros 25 centímetros, todo según consta en el plano de mensura del agrimensor Raúl B Conde, de Mayo de 1938. Las fracciones números 2 y 4 quedarán comprendidas, respectivamente, en la avenida Centenario y rectificación de la calle Larrañaga, a fin

de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.29-13798-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Ida de Carli Palermo con ALEJANDRO ROSSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Alejandro Rossi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Dic.26-13693-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA FLAQUER MARISCOTTI DE LLINAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.26-13692-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la GALVEZ MORALES o BRAULIA GALVEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 2 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.23-13588-v.en.28

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en los autos "Sucesiones de MIGUEL DOMINGUEZ o MIGUEL DOMINGUEZ CHANTADA y CONSTANCIA PISORNO o PIZORNO o PIZZORNO DE DOMINGUEZ", y especialmente en la gestión sobre expedición de segundas copias de la escritura de venta otorgada por don Enrique Pini a favor de don Miguel Domínguez, autorizada por el escribano don José Ferrería, extendida el 13 de Diciembre de 1901 y firmada el 20 del mismo mes y año, referente a un terreno y su edificio empadronado con el número 48.099 ubicado en Peñarol 21.a sección judicial de este Departamento señalado con el número 22 de la manzana K compuesto de 550 metros cuadrados los que se deslindan según título: 11 metros de frente al Oeste, a calle que hoy se llama Newton, por donde el edificio se señala con el número 1467 entre las de Volta y Edison, por 50 metros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 21; por el Sur con el 23 y por el Este, con el 11, y según plano del agrimensor Augusto B Sudriers 11 metros de frente al Este, sobre calle pública (hoy denominada Newton), antes número 3, por 50 metros de fondo, lindando: por el Norte con los solares números 23 y 4; por el Sud, con el solar número 21, y por el Oeste, con el 11. Se cita, llama y emplaza a don Enrique Pini y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Montevideo Diciembre 6 de 1938 — Patricio A Pereira, Actuario.

$28.80 Dic.14-13286-v.en.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de FRANCISCO LUIS GOTUZZI y BRIGIDA LEONARDINI: debe sustituirse donde dice "Gottuzzi" debe decir Gotuzzi. La de defunción de Brígida Leonardini de Gotuzzi: sustituir donde dice " Gotuzzo" debe decir Gotuzzi, y el nombre del marido, que aparece como "Francisco" debe sustituirse por Francisco Luis. La de defunción de Francisco Luis Gotuzzi: debe reemplazarse "Gotuzzo" por Gotuzzi y "Francisco" por Francisco Luis. La de nacimiento de Ana Gotuzzi: debe sustituirse donde dice "Gottuso" debe decir Gotuzzi y donde dice "Bernardini" debe decir Leonardini. La de nacimiento de Celestina Gotuzzi: sustituir "Gotossi" por Gotuzzi y donde dice "Brijida Bernardina" debe decir Brígida Leonardini. La de nacimiento de Tomás Francisco Gotuzzi: debe reemplazarse el nombre del padre "Francisco Gotuzo" por Francisco Luis Gotuzzi y donde dice "Brijida" debe decir Brígida, y la de nacimiento de Francisco Gotuzzi: reemplazar el nombre del padre "Francisco" por Francisco Luis y donde dice "Luisa Lomvardino" debe decir Brígida Leonardini. Y a los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$13.50 En.10-149-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS PIUMA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.9-91-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GIANONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.9-92-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS GOTUZZI o FRANCISCO GOTUZZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A la vez se hace saber que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario

$5.50 En.10-148-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA SUÑER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.9-93-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO PUGLIESE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el feriado al efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.7-57-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña INES PERCIANTE DE BUENCRISTIANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación — Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.3-13927-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GRACIANA BEHEREGARAY DE BEHEREGARAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Dic.31-13846-v.feb.6.

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos: "Hitta de Elhordoy Magdalena con CLOTILDE GOTTLIEBS DE BIANCHINI Ejecución de hipoteca" y de conformidad con lo estatuído en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, a efecto de la notificación de los ejecutados: señora Clotilde Gottliebs de Bianchini como representante legal de sus hijos menores de edad Clotilde Esther e Irma Delma Bianchini y de los cinco hermanos: Gaudencio Dora, Julia, Antonio y Héctor Bianchini se publica por el plazo legal la parte dispositiva de la sentencia definitiva dictada en estos autos con fecha diez del corriente que inserta dice así: "Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución hasta el remate del bien embargado para cubrir con su importe el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos. Notifíquese esta sentencia a los ejecutados en la forma prescripta por el artículo 844 del Código de Leyes citado. Ejecutoriada cúmplase y propongan las partes tasadores dentro del término y bajo apercibimiento de ley — Bolívar E. Echevarría. Lo proveyó y firmó etc. — Alfredo Arrambide Actuario." Se hace saber igualmente que por auto número 9064 dictado con fecha cinco del corriente se habilitó la feria mayor próxima a los efectos de esta notificación y de la ejecutoriedad de la sentencia definitiva dictada. — Paysandú, Diciembre 17 de 1938 — Alfredo Arrambide. Actuario.

$17.55 Dic.27-13733-v.en.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BALDO Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a y en los siguientes inmuebles: A) El solar empadronado con el número 66929, ubicado entre las calles Cansttat y Chavarí y lindando: al Noroeste por una línea recta de setenta y cuatro metros y setenta centímetros, con la calle Cansttat; al Noreste, está separado por línea recta de 115 metros y 83 centímetros, con terrenos de la sucesión del doctor Rodolfo Fonseca, al Sudeste, con Angel Peluffo, por línea recta de 74 metros 70 centímetros y está separado por otra línea recta de 115 metros 83 centímetros con el solar del plano que se describe a continuación El área total del terreno es de 8652 metros y 5010 centímetros: B) El solar empadronado con el número 86699 que se deslinda así: al Noroeste por una línea recta de 115 metros 83 centímetros, con el solar descripto anteriormente; al Sureste, lindando por una línea recta de 7 metros y 58 centímetros, con Angel Peluffo, y al Suroeste, está separado de más terreno padrón 86699, de Francisco Raveеса. El área total del terreno es de 877 metros 9914 centímetros. Se hace constar que ha sido habilitada la

feria próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1938. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Dic.19-13406-v.en.24.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEREZ MISA DE VAZQUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habilitándose el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 En.9-111-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL CAPOBIANCO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 En.7-52-v en 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROCCA DE FORMENTO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 En.12-227-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA HUALDE DE YRIARTE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria solo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 En 11-185-v.en.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GAIBISSO DE GOYRET, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria solo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 En.10-160-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GOÑI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria solo para las publicaciones — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.90 En.10-161-v.en.20.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don LUIS FERRARI, de doña CLARA SCARONE DE FERRARI y de doña JUANA FERRARI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.9-74-v.en.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANDION, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria solo para las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.90 En.10-162-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORINO DA SILVEIRA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria mayor sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$4.20 En.7-39-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SCORNAJENGHI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.7-73-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO o JUAN BENTANCOR o BETANCOR, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$4.20 En.7-40-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA ELISA GOMEZ DE PRATTO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 En.7-48-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA PUPPI DE CLERICI o CECILIA FUPPO DE CLERICI, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$4.50 En.7-41-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISTURIZ o ESTURIZ o ISTURIS DE GARCIA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Actuario.

$4.50 En.7-42-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA STURLA DE BERNASCONI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$6.00 En.7-44-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA o MARIA MAGDALENA LECHARDOY DE RIPOLL, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$6.00 En 7-45-v.en.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL SPERDUTO, MARIA o MARIA ARCANGELA DONATIELLO DE SPERTUDO, ANGELA o ROSA ANGELA SPERDUTO y ANTONIA SPERDUTO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ellas para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Actuario

$4.50 En.7-43-v.en.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARBELA o BARBELLA, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4.20 En.5-11-v.en.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ DE EIRAS, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$4 20 En.5-12-v.en.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ZUNINO DE ROSSO o MARIA ZUNINO ROSAS DE ROSSO ACUÑA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la feria mayor próxima al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.4-13960-v en.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA LAZCANO DE CIGANDA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.3-13922-v.en.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto

turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BUFFA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.3-13921-v.en.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUDITH o MARIA JUDITH DIAZ LARRIERA DE ACOSTA Y LARA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-13880-v.en.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DO CAMPO DE MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.11-172-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL ZAPELENA DE DURAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En 11-173-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SCOSSERIA DE DURANTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.11-174-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA FARRIOLS FERNANDEZ DE VILLAR, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En 11-175-v en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO GIANASSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.11-176-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTINEZ DE ARCOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En 11-177-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSALIA CHARQUERO DE MONTERROSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.11-178-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO CASAL VARELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.11-179-v.en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA FULCHI DE DA SILVA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 En.11-20-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO MANINI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 3 de 1939 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.10-147-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BRISCO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 31 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.9-115-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA PAEZ DE ARCOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.9-86-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FORTUNATO CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 En.5-13-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CRABOT DE CASABO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.5-21-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX CAMAGNI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.3-13944-v.en.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "A. Alfredo Leoni contra MARIA ANGELICA LEJARZA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Lejarza, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1938 — C Walter Balleta, Actuario

$9.60 Dic.19-13428-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAYA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 En.12-245-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CONSTANZA TAMBASCO DE CANTUA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 En.3-13932-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1938, recaído en los autos caratulados "RIAL BENITO. Incapa-

cidad", y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil de primer turno, se ha declarado en estado de incapacidad mental a don Benito Rial Costas, habiéndose nombrado su curadora legítima a doña Teresa Mañana de Rial. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Se hace constar que este edicto se encuentra habilitado, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1938. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.75 En 9-131-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BARBARICH, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938.

$4.50 En.2-13901-v en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REQUENA Y GARCIA, citándose por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado la feria próxima a los efectos de esta publicación — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 En.11-191-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS FELIX RATTARO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la actual feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.50 En.9-79-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Isidro Rodríguez Martín con NICASIO SUAREZ, DELMIRA FERNANDEZ DE PUNTIGLIANO y DE GRAFF. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noven[illegible] a todos los que se consideren [illegible] derecho a cualquier título, a dos [illegible]nes de nombre "Anita" y "Camila [illegible] 90 y 350 toneladas, respectivamente, los que se encuentran en el arroyo Pantanoso, de esta sección, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 2 de 1938. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$10.80 Dic.17-13347-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Evangelista R. Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria para la publicación de este edicto. — Artigas, Diciembre 28 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 En.11-186-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SARNICOLA citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Artigas, Diciembre 30 de 1938. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$5.50 En.11-187-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO DOGLIOTTI o DUGLIOTE o DUGLIOTI o DUGLIOTTE o DUGLIOTTI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria próxima al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 En.11-197-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "Ester Nemet contra MARCO STICH. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Marco Stich para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1938. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$8.40 En 3-13938-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDELARIO o CANDELARIO JESUS PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 13 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Dic.24-13649-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA AMARO DE MENA BARRETO o MARIA LUISA AMARO MENA BARRETO y PORCINA CORREA DE AMARO DA SILVA o PORCINA CORREA AMARO DA SILVEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 20 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$7.50 En.9-87-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMELIA FARIAS DE CODIÑO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Cuenta corriente) En.10-163-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en autos "Regino Llanos, como tutor de María Ercilia y Cecilia Paula Medeiros, contra la sucesión de JUSTINO MANUEL SILVEIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" se cita y emplaza a doña Clara María Silveira de Silveira de Avila, hermana del causante; a doña Ana Leonidia o Leonidia Correa, casada con Armond Natividad Lima, y los hijos de doña Lidia María Silveira, casada con Pradelino Machado, llamados Atilia Machado de Silvera, Lidia Machado de Silvera, Pradelino Zosimo Machado, Dolmira Isabel Machado de Urquijo, Herminia Machado, Delcides Machado de Escolpín y Estanislao Machado, para que dentro del término de noventa días comparezca en estos autos la primeramente nombrada a cumplir la [illegible] realizada por su ex apoderado doctor Héctor A. Mac - Coll y escriturar los campos, por sí o por apoderado, y los demás nombrados para que se presenten en estos autos a contestar la demanda y seguir los procedimientos, bajo apercibimiento de nombrarles a todos defensor de oficio que los represente. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1938.

$20.40 En.4-13950-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA DAMBORIANO DE BALBUENA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.12-232-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña SARA ARROYO DE GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 En.12-226-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS VICO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 En.14-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE ARELLANO MARQUEZ, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.50 En.4-6-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, recaída en los autos caratulados "Sucesión de SANTIAGO ORGOROSO" se cita, llama y emplaza a los herederos Mario Orgoroso, Adolfo Carbajal, Luis Alberto Carbajal, María Rita Carbajal, Oscar Ibsen Carbajal, Odolfo Antonio Berterreche, Estela Berterreche, Aída Berterreche, Matías Luis Berterreche, Aura Berterreche, Emma Nelia Berterreche y Humberto Ignacio Berterreche, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en los mencionados autos, bajo apercibimiento, si no se presentaren, de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 5 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Dic.12-13159-v.en.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Odila Cesárea Baliero de Hugarte y Erasmo Artagaveytia contra los sucesores de JOSE MAS DE AYALA, ANA MARTINEZ DE MAS DE AYALA, JOSE LUIS, JUAN, RUFINO, ANGEL y CELEDONIO MAS DE AYALA y JOSE MARIA GARCIA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Más de Ayala y a su esposa Teresa Texera o Tejera Dominga, Félix, Alejo y Catalina Más de Ayala y sus sucesores, Juan Pablo Laguna y Marcelina Rebollo y sus sucesores, entre estos Pedro Ignacio Laguna, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos [illegible] o por apoderado constituído en legal forma para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo

apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio que los represente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 282, 307, 308 y 311 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 21 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

48.60 Dic.10-13010-v.en.2. Feb.1.o-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA ERASUN DE ERASUN, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 24 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.25 En.2-13885-v en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICASIO RAMON HERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.11-198-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CASILDA FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 28 de 1938. — Milton Galmés, Actuario

$4.50 En.9-81-v en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDA LAURA LAGUNA DE LAGUNA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1938 — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.9-82-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PAULA VELAZCO DE FIGUEROA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4 50 En.9-83-v.en.19

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos "ANTONIO H. GASIRE. Prescripción treintenaria" (Lo. 22. Fo. 116) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a una fracción de campo ubicada en la manzana número 16 de la sección Pintado de las chacras del ejido de la ciudad de Florida, 1.a sección del Departamento compuesta de 17 hectáreas 4697 metros cuadrados, que linda: Norte, Dolores Castro de Núñez (hoy sus sucesores); Sur, Carmen Velazco; Este, faja municipal sobre el arroyo Pintado, y Oeste camino público por medio, con Cairolo Castellini, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Noviembre 26 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$16.80 Dic.16-13301-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TOMASA CARDOSO DE CARDOSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.9-84-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CURBELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.3-13925-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO MARTINEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1938 — Milton Galmés, Actuario

$6.25 En 2-13886-v en 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Cumpliendo lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la primera sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se ha habilitado la feria próxima para la publicación de edictos. — Florida, Diciembre 30 de 1938. — Juan P. Gianola Juez de Paz.

$4.50 En.9-85-v.en.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don REINO TORALES, citándose a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Sauce del Yí Diciembre 24 de 1938 — Isidro Pons, Juez de Paz.

$4.50 Dic.31-13845-v.en.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FAUSTO EDUARDO ALZOGARAY o ALZUGARAY, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, quedando habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Sarandí Diciembre 24 de 1938. — R D Rodríguez Bonanita, Juez de Paz.

$4.50 En.10-143-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA o JULIANA FERERA DE PERERA o PEREDA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 23 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 En.4-13955-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don MANUEL DELGADO o MANUEL RAMON DEL CORAZON DE JESUS DELGADO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. Habilítase la feria judicial mayor para la publicación de los edictos. — Maldonado, Enero 3 de 1939. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 En.12-225-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarrría, se hace sabe que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE HENDERSON, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.38 En.11-165-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FRASCHINI o CARLOS COSME FRASCHINI o CARLOS COSMO FRASCHINI o CARLO FRASCHINI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace saber que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 26 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 En.3-13920-v.en.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "JOSE SCHMIT. Quiebra" se hace saber que el Síndico señor José R Viola ha presentado el estado de la misma y que por auto número 8823 de fecha 7 del corriente mes y año, se ha fijado el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores de esta quiebra y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se celebrará ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), previniéndose a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del citado Código se hace esta publicación por el término de ley quedando habilitada la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 1 de 1938. Alfredo Arrrambide, Actuario.

$15.60 Dic.27-13732-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS SCHWEIZER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú Diciembre 26 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.75 En.2-13903-v.en 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO CEJAS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la presente feria mayor a sus efectos. — Fray Bentos, Enero 4 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.10 En.12-233-v.en.23

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don RAMON MANUEL TABOADA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la presente feria mayor a sus efectos. — Fray Bentos, Enero 3 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.10 En.12-234-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña DOMINGA LASSERRE, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la presente feria mayor a sus efectos. — Fray Bentos, Enero 3 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.10 En.12-235-v.en.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Olimpio Cupertino Pereira Feijó con EMMA DOS SANTOS FEIJO. Conversión en divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Número 71. — Rivera, Diciembre 26 de 1938. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por Olimpio Cupertino Pereira Feijó contra Emma dos Santos Feijó, por conversión al divorcio, Resultando: 1.o Que el actor manifiesta en su escrito de fojas 8 que solicita la conversión en divorcio de la separación de cuerpos existente con su esposa Emma dos Santos Feijó, por sentencia dictada por el señor Juez de Comarca de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur (Brasil), que pasó en autoridad de cosa juzgada, y cuyo testimonio debidamente legalizado y traducido acompaña. Se funda en el artículo 185 del Código Civil y pide que la sentencia se notifique por edictos a la demandada, por ignorar el lugar donde se encuentra, y se habilite la feria, a los efectos de las publicaciones; 2.o Que conferida vista al Ministerio Público, el señor Fiscal expresó que previamente debía cumplirse lo dispuesto por el artículo 516 del Código de Procedimiento Civil, a lo que no hizo lugar el proveyente (fojas 14 vuelto), resolución que fué consentida; 3.o Que el Ministerio Público, dejando a salvo su opinión sobre lo solicitado en su anterior dictamen, se manifestó a fojas 17 vuelto, expresando que, si el suscrito lo cree legal, puede decretarse el divorcio solicitado; y Considerando: que datando la sentencia de separación personal de más de tres años, pues fué dictada el día cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco y ya estaba ejecutoriada el día quince del mismo mes, es legal la petición del actor, de que se declare convertida en divorcio la sentencia de referencia. Por tales fundamentos y atento a lo preceptuado por los artículos 185 y 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Olimpio Cupertino Pereira Feijó y Emma dos Santos Feijó. Notifíquese a ésta por edictos en forma legal, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones, y ejecutoriada comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Angel de la Fuente. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Angel de la Fuente, en Rivera, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Doy fe: Víctor Anza" Y a los efectos de la notificación de la demandada doña Emma dos Santos Feijó, se hace la presente publicación por el término de diez días, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de la misma. — Rivera, Diciembre 29 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

$27.00 En.12-244-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don ALEJANDRO ATAIDES o ALEJANDRO CRISPIN ATAHIDES o ATHAIDES, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación — Rivera, Diciembre 28 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.9-75-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de NESTOR MACEDO o NESTOR MUCIANO DE MACEDO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación, a pedido del señor Fiscal Letrado. — Rivera, Diciembre 9 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.7-72-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIANA PACHECO DE DUTRA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera, Diciembre 27 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.4-13949-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "María José o Josefa Carvalho de Riveiro, Alice y María del Carmen Ribeiro y otros contra los sucesores de SESEFREDO RIBEIRO y otros. Prescripción" (libro 29, folio 189), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sesefredo Manfredo Ribeiro, de Francisco M. Ribeiro, de María del Carmen Ribeiro, de Francisco Lecok y de Atanacio Cruz y Aguirre y a cualquier otras personas físicas o jurídicas que pretendan o pudieran pretender derechos reales en una sobra de campo de pastoreo consistente en 320 hectáreas, más o menos, ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas, sobra ésta que estaría comprendida dentro del campo de la compareciente María José o Josefa Carvalho de Ribeiro y sus familiares, compuesto de 2050 hectáreas 5220 metros y que les pertenece por herencia de José Manfredo Ribeiro, medido dicho campo por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, teniendo en el plano levantado por dicho agrimensor, inscripto en Marzo de 1925 en la Inspección Técnica de Rivera, en su conjunto, los siguientes límites: al Norte, sucesión Antonio Severo y campos que fueron de Segundo y Pedro Antonio Ribeiro y campo de la sucesión Simón F. Ribeiro; por el Sur, cuchilla de Belén por medio, con campo de la sucesión Antonio A. da Silveira y de Mauricio Gonzalves; por el Este, arroyo Catalán Seco, por medio, con campos que fueron de Miguel Trindade de Amancio J. Meneses y de Juan I. Nario, y por el Oeste, con la sucesión Amaro da Silveira Catalán Grande por medio con la sucesión de Genuario Suárez y con campo que fué de Segundo Ribeiro. De este campo sólo hay títulos referentes a 1740 hectáreas, 9004 metros 65 decímetros, y por la restante superficie que sobra, o sean, unas 320 hectáreas, más o menos, no se encuentran los títulos, y es esta última área indicada la que es objeto del juicio prescriptivo mencionado. Dicha citación y emplazamiento se hace a las indicadas personas e interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones y para que empieze a correr el término del emplazamiento indicado se ha habilitado la feria judicial de Enero de 1939. — Rivera, Diciembre 21 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

$40.80 Dic.29-13800-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña VERONICA MELLO DE MENEZES, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria judicial. — Rivera, Diciembre 29 de 1938. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 En.5-14-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CITERA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a heredar al causante se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia. Y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, haciéndose presente que a los efectos de la misma ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 En.7-63-v.en.18. Feb.8-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, y en los autos "Testamentaría Leonor Terra de Píriz y sucesión Ramón Eliseo Píriz", se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA PIRIZ DE LAURENT, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Para este emplazamiento ha sido habilitada la feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano

$4.50 En.7-64-v.en.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTIGAS CASAL, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 En.10-157-v en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CRESSERI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 En.10-158-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO MEIRELLES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 En.10-159-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez kLetrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIMIRA ENRIQUETA CONTI DE JEMINI, para que todos los que se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose constar que fué habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 20 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.3-13941-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ALFONSO o ALFONZO DE PEREZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 19 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$5.50 En.12-224-v.en.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "DIONISIO ALONSO. Segunda copia", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a un crédito hipotecario que por la suma de quinientos pesos otorgó don Arturo Agüero a favor del peticionante, con garantía del terreno solar esquina número 5 de la manzana trece del primer cuartel de esta ciudad, de una superficie de mil ciento ochenta metros sesenta decímetros y noventa y seis centímetros, lindando: al Norte, calle Solís; al Sur, el solar cuatro; al Este, el solar seis, y por el Oeste, calle Ituzaingó, según escritura que autorizó el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, en esta ciudad, el 4 de Octubre de 1913, para que comparezcan al juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 30 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$14.40 En.4-8-v.feb.9.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 En.4-9-v.en.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA VIAZZI" se emplaza a los herederos don Pablo y don Bernardo Bracco o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que acepte por ellos la herencia (artículos 307 del Código de Procedimiento Civil y 1071 del Código Civil) Y que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado el feriado mayor próximo. — San José, Octubre 7 de 1938. — Juanángel L Gianola, Escribano Actuario.

$9.60 Dic.7-12953-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de San José y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CASTRO, emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en ella para que se presenten a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rodríguez, Diciembre 6 de 1938. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$9.60 Dic.16-13314-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JULIAN ISIDORO DELGADO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este aviso ha sido habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1938. — Edo. V. Vío, Actuario. — Es copia: Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.25 En.7-36-v.en.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AVELINO o ABELINO TEIXEIRA o TECHERA DE MELLO o DE MELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial. — Tacuarembó, Enero 2 de 1939. — Julio Maia, Actuario.

$6.00 En.11-169-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIANA MARQUEZ DE DAFONTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 En.11-170-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES ARROYO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$5 25 En.11-171-v.en.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALVEZ GREGORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Mario Piguillem solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Gregoria Alvez en el siguiente sentido: donde dice al margen, Alvez Gregorio debe decir Alvez Gregoria: donde dice: ha fallecido Gregorio Alvez debe decir: ha fallecido Gregoria Alvez. Donde dice: que el finado era hijo natural del primero de los declarantes, debe decir: que la finada era hija natural del primero de los declarantes; y donde dice: Asimismo se hace constar que el finado era hijo del primero de los declarantes, debe decir: asimismo se hace constar que la finada era hija del primero de los declarantes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$9.75 En.11-168-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ADAUTO EUFRONIO PUÑALES, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 En.9-128-v.en.19.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN URBANO FERREIRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 En.9-129-v.en.19.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EVARISTO MARQUEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 En.9-130-v.en.19.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don. Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) En la partida de nacimiento de Paulino Latorre aparece el inscripto como Pablo Policarpo, debiendo sustituirse estos nombres por el de Paulino, que es el verdadero; y B) En la partida de nacimiento de Cecilia Mieres aparece el inscripto como Cecilio Mier, del sexo masculino, siendo el verdadero nombre y apellido Cecilia Mieres y del sexo femenino. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado a ese efecto el feriado próximo. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$11.70 En.9-126-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a BRUNO GUILLERMO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio iniciados por Juana Blanca Pintos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1938 — Ledo Arroyo Torres, Actuario. $7.20 En.9-127-v.feb.11.

Remates Judiciales

S. C. VAILLANT

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de EDUARDO ALBERTO WIRGMAN", se hace saber al público que el 2 de Febrero próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Sadí C Vaillant, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta y sobre la base de las 2|3 partes de la contribución inmobiliaria, en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, señalada con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor Jorge E. Rachetti, de la mensura y fraccionamiento que practicó en Marzo de 1925, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 9944 metros cuadrados, lindando: al Noreste, con línea amojonada de 448 metros 50 centímetros por medio, con la fracción número 8 y otra línea de 1305 metros 80 centímetros por medio, con la fracción número 9; al Sureste, 831 metros 80 centímetros por medio, con la fracción número 4; al Suroeste, 548 metros 20 centímetros por medio, con la fracción número 2, y 1420 metros 30 centímetros por medio, con el lote número 3, y por el Noroeste, otra línea de 950 metros 80 centímetros por medio, con la fracción número 6. Esta fracción de campo está empadronada con el número 6449. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2o Que el bien a rematarse está aforado en la suma de $ 7.500.00 para la contribución inmobiliaria; 3.o Que los gastos de escrituración de compromiso y venta, así como los certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$56.00 En.11-218-v.feb.2.

AROCENA y MARTIRENA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra AGUSTINA SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Febrero próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por los martilleros señores Arocena y Martirena, asistidos del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita entre el arroyo Arapey Grande y Palomas, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número mil doscientos cincuenta y dos y compuesta de una superficie de mil seiscientos treinta y tres hectáreas seis mil quinientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros, incluso un sobrante de cuarenta y dos hectáreas con seis mil doscientos cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan: al Noroeste y Norte, con Andrés Sánchez y el Arapey Grande; al Nordeste, la fracción letra G hasta el camino al Paso de la Laguna, siguiendo por este camino en dirección al Nordeste hasta su intersección con el alambrado divisorio con Camilo Silva y desde este punto hacia el Sur hasta otro alambrado, divisorio con el mismo Silva, siguiendo por este último hasta la cañada de las Piedras: al Oeste, dicha cañada hasta el alambrado divisorio con campo de B. Silva y Rosas, siguiendo al Oeste, por dicho alambrado hasta el camino al paso de la Laguna y por éste hasta el límite Nordeste por dicho límite hasta encontrar el de las fracciones letras E y D, siguiendo fracciones letras C, D y F, siguiendo por esta última divisoria hasta la cañada del Sauzal, por medio, con la sucesión Sánchez y desde esta cañada por el alambrado divisorio en división Nordeste, con el mismo Sánchez, desde cuyo punto sigue por límite, alambrado por medio, con la misma sucesión hasta el que divide esta fracción con campo de Andrés Sánchez. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 67 serie "27"; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o de los rematadores antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso); F) Que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones de este edicto. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — C. Watler Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 38.106.29, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) En.11-200-v.feb.22.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Remataré el día 16 de Enero y siguientes hasta su terminación, en mi local, Rincón 609 a la hora 16 y 30, todas las existencias y maquinarias de la ex firma "GREGORIO SARCER e HIJOS" fábrica de juguetes, por orden del Juzgado Civil de quinto turno. Expediente "Sala, Iriarte y Bofill, S. A. contra Sarcer e Hijos". El jueves 19 a las 16 y 30, en el mismo local, el camioncito "Ford" que se exhibe en 25 de Agosto 667.

$6.00 En.9-110-v.en 19.

JOSE IGNACIO GALLO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos "LEONARDO DIEGO CENDOYA y DOMINGA MONTEGUI DE CENDOYA. Sucesión" y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Ignacio Gallo, presidido por el suscrito Juez, a la venta en subasta pública de los bienes que a continuación se detallan, las que contendrán la bases siguientes: 1.o Una fracción de terreno en la 13.a sección del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, con sus mejoras, empadronada con el número 35, que linda: quince metros de frente al Oeste, sobre la calle Libertad, del pueblo Cardona, por 50 metros de fondo, que linda: al Norte, con David Secilia Martín; al Este, con el solar 5, y al Sur, con más terreno del doctor Rogelio Sosa. Base: $ 3.400.00. 2.o Una fracción de campo situada en la 5.a sección de este Departamento, compuesta de una superficie de 114 hectáreas, que linda: al Noreste, en metros mil quince sesenta centímetros, con don Joaquín Ybarburu; al Sureste, con doña Joaquina M. de Barate, midiendo esta línea mil cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros; al Noroeste, camino vecinal y con el ya citado Ybarburu; al Sudoeste, con don Antonio Montegui. Empadronado con el número 2685. Base: 122 00 la hectárea. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no lleguen a las sumas fijadas como base; 2.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo de los adquirentes; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados; 5.o Que a los efectos de la publicación de los edictos se ha habilitado la feria mayor próxima. — Cardona, Diciembre 28 de 1938. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$40.50 En.9-80-v.en.25.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en los autos caratulados "SIMON BIDERMAN Quiebra" se procederá a rematar, por el martillero José Antonio Praderio, las existencias del comercio existente en la calle Constituyente número 1763, consistentes en telas de varias clases, sedas naturales y artificiales, camisas, camisetas, pijamas, confecciones, muebles y útiles el día 16 de Enero a las 15 horas y siguientes. Para la diligencia del remate ha sido habilitada la feria mayor.

$6.50 En.5-35-v.en.16

ARTURO RODRIGUEZ RIERA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Edenes Alberto Mallo, y del que suscribe, Juez de Paz de la undécima sección judicial de Colonia, en autos "Sucesión de AGUEDA PEREIRA DE CIGANDA" se hace saber al público que el día primero de Febrero próximo, a las diez horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Arturo Rodríguez Riera presidiendo el suscrito, se venderá en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles empadronados con el número tres mil setecientos veinticuatro: Primero: Con base de pesos 130.00 la hectárea, una fracción de campo y sus mejoras situada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia y señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez de Febrero del corriente año, compuesta de cincuenta y tres hectáreas, tres mil doscientos noventa y cinco metros con sesenta y siete decímetros cuadrados y linda: al Norte, en una línea quebrada de 724 metros 50 centímetros, 473 metros, 518 metros y 255 metros, con Antonio Ribeiro, con la fracción letra "A" y con doña Hermenegilda L. de Mendiondo: al Sur en 1917 metros 50 centímetros, con terreno expropiado para carretera: al Este, en 546 metros 50 centímetros, con la sucesión de Juan Manuel Montes de Oca, y al Oeste, con Antonio Ribeiro Segundo; acto continuo y con la base de $ 125.00 la hectárea, otra fracción de campo con las mejoras que contenga, ubicada en la misma sección que la descripta anteriormente y señalada con la letra "C" en el mismo plano que la anterior compuesta de noventa hectáreas cuatro mil cuatrocientos treinta metros y diecinueve decímetros cuadrados y linda al Norte, en 598 metros, con terreno destinado a carretera; al Sur 189 metros con María Erro de Kidd; al Este, en 2346 metros con la fracción letra "D" y al Oeste en 2544 metros con Antonio Ribeiro Tercero; acto continuo y con la base de $ 130.00 la hectárea otra fracción de campo con las mejoras que contenga ubicada en la misma sección que las anteriores y señalada con la letra "D" en el plano mencionado compuesta de ciento seis hectáreas, seis mil quinientos treinta y nueve metros con sesenta decímetros cuadrados y linda: al Norte en 653 metros, con terreno destinado a carretera: al Sur, en 211 metros 50 centímetros, con Emilia Erro de Fontaina: al Este, en 1456 metros 50 centímetros, en parte con la fracción letra "E" y en parte con sucesión de Emilia Erro de Fontaina; y al Oeste, en 2346 metros, con la fracción letra "C". Cuarto: acto continuo, con la base de $ 130.00 la hectárea, otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la misma sección que las anteriores y señalada con la letra "E" en el plano ya referido, compuesta de setenta y seis hectáreas, mil setecientos setenta y dos metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y linda: al Norte, en 648 metros 60 centímetros, con terreno destinado a carretera; al Sur, en una línea inclinada, en 634 metros 50 centímetros, con sucesión de Emilia Erro de Fontaina: al Este, en 1066 metros, con sucesión de Juan Manuel Montes de Oca, y al Oeste, en 1456 metros, con la fracción letra "D". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos que comprende la hijuela correspondiente a la causante en la partición de los bienes de su esposo don Francisco Reyes Ciganda y los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones correspondientes. — Ombúes de Lavalle, Diciembre 24 de 1938. — Rafael Bianchi Yriberry, Juez de Paz.

.78.00 Dic.28-13773-v.en.14.

TOMAS G. RUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Marcelino Izcua Barbat, en autos "CHECRE ADIPP. Quiebra", se hace saber que el día 26 de Enero entrante, a las 16 horas, en el local de las calles Treinta y Tres y Antonio María Fernández, de esta ciudad, el rematador don Tomás G. Russo procederá a la venta en remate público y al mejor postor, dinero de contado, de las existencias y mercaderías de la casa de comercio de dicha quiebra, cuyo detalle se determina en el inventario luciente de fojas diez a dieciocho del expediente respectivo. Se previene: A) Que la venta se hará dinero de contado; B) Que el expediente relativo se exhibe en la Oficina Actuaria; C) Que a los efectos de este remate se habilitó el próximo período de feria judicial mayor; D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Diciembre 26 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) En.5-33-v.en.17.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Superior Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos "Sucesión AMANCIO DE LEON", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por el rematador Angel C. de León, asistido del Actuario ad hoc, Escribano D. Rubén Borges, a la venta en remate y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 299, ubicado en San Carlos, con una superficie de cuatrocientas setenta y tres centiáreas, lindando: al Norte, Rufino Pérez; Sur, Jacinto Tabárez; Este, Benjamín Márquez, y Oeste, calle Sarandí, y por precio superior a ochocientos veinte pesos moneda nacional. Previénese que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta al aceptársele (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) y pagará gastos de escrituras y certificados respectivos. — San Carlos, Enero 5 de 1939. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz

$18.00 En.11-217-v.en.27.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Artemio Machado contra la testamentaria ANA CORBO DE BALLESTE [illegible] Cobro de pesos" se hace saber que el día 3 de Febrero del año entrante, de las 9 horas a las 9 horas y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Pío Justino Barrios, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terrreno solar y las construcciones en él existentes ubicado en la manzana número 52 de esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Rincón por veintiún metros treinta y cinco centímetros a la calle Arenal Grande por donde forma esquina, lindando por el costado paralelo a éste, en igual extensión, con terreno de Modesto V. Barceló y en el fondo con el de Emilio E. Caballero. Avaluado en la suma de mil pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes expresada y que los gas-

tos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, y que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rocha, Diciembre 15 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$27.00 Dic.26-13707-v.en.12.

EDICTO DE ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Salto

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, en autos "Belén González contra ATANACIO CASTRO SILVA. Reconocimiento de firma y cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el suscrito procederá a la venta en almoneda, el día veinte de Enero corriente a las diez horas, de setenta y siete animales yeguarizos, en el comercio de don Belmirio Sosa (Laureles), de esta sección, los que han sido tasados a razón de $ 18.00 (dieciocho pesos) cada uno, al barrer. Se previene que no se aceptará oferta que no ultrapase las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse la oferta, el importe de la misma en manos del suscrito, retirando los animales en el mismo acto, y que ha sido habilitado el feriado mayor para la almoneda y efectuar esta publicación — Paso Parque del Daymán, Enero 3 de 1939. — Tomás Dalmao, Juez de Paz.

$14.00 En.10-164-v.en.20.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos "José Pedro Gigena contra DELFINA y MARIA TELLECHEA. Cobro de pesos por honorarios", se hace saber que el día 28 de Enero de 1939 a las 10 horas, el martillero don Nicanor Pérez Roubin, asistido del suscrito Juez, rematará en las puertas de este Juzgado calle Eusebio Giménez 658 por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, manzana 325, empadronado con el número 1927, con una superficie total de 2057 metros cuadrados, lindando: al Norte, calle Don Bosco; al Sur, Agustín Odella; al Este, Agustín Tomera, y al Oeste, calle Ituzaingó. Se previene: 1.o Que los antecedentes relativos a la venta se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o El comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y que ha sido tasado en la suma total de $ 3.000.00; 4.o Que para este acto ha sido habilitado el próximo feriado — Mercedes, Diciembre 29 de 1938. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$24.00 En.7-47-v.en.24.

ARTURO RODRIGUEZ RIERA
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos sucesorios de doña "AGUEDA PEREIRA DE CIGANDA", y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público que el día primero de Febrero del año mil novecientos treinta y nueve, a las 11 y 30 horas y en el lugar de la ubicación del inmueble deslindado, se procederá por el martillero don Arturo Rodríguez Riera, presidido por el suscrito Juez, a la venta en subasta pública de los bienes y mejoras que a continuación se detallan, las que contendrán las siguientes bases: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Soriano, compuesta de una superficie de dieciséis hectáreas, tres mil ochenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, con las mejoras que contenga, empadronado con le número 1614 está señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor don Manuel D Rodríguez, de Febrero del corriente año que linda: al Norte, en 218 metros, con Hermenegilda L. de Mendiondo; al Sur, en 473 metros, con camino nacional; al Este, en 433 metros, con Hermenegilda L. de Mendiondo y al Oeste, en 583 metros, con camino vecinal. Base: $ 115.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que no se admitirá oferta que no llegue a la suma fijada como base; 3.o Que las escrituras y certificados será de cargo del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, por existir una sola escritura y haber mayor área en esa sección; 5.o Que fué habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Santa Catalina, Diciembre 24 de 1938. — Carlos Arturo Oehler, Juez de Paz.

$39.00 Dic.28-13774-v.en.14.

LORENZO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Alfredo Goncalves Amorín contra los causahabientes de FRANCISCO GRAVINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día dos de Febrero del año próximo venidero, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Lorenzo Núñez, asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Escribano Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en esta ciudad, que forma parte de los solares números 5 y 6 de la manzana número 86 de la planta urbana, con el edificio y demás mejoras que contiene, cuyo terreno tiene una superficie de mil cincuenta y dos metros, 39 decímetros y 43 centímetros cuadrados, lindando: por su frente, en una extensión de 24 metros 95 centímetros, con la calle Ituzaingó y linda, además, con la calle La Paz, que forma esquina con la anterior. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en los autos respectivos. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$33.00 En.11-167-v.en.27.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 265 serie "26", a cargo de ALFREDO MAGLIONE, el próximo 31 de Enero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Angel Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cinco mil novecientos pesos ($ 35.900.00), un campo y sus mejoras sito en "Arias", quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón seiscientos noventa y cinco (parte), señalado con el número uno en plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Enero de 1927 y compuesto por dos fracciones: la primera, de ciento ochenta y una hectáreas nueve mil ochocientos setenta metros setenta y ocho decímetros, linda: al Norte, con camino departamental, en 1932 metros; al Sur, la fracción 2, de la estirpe de Santiago Britos, en 2045 metros; al Este, camino vecinal por medio, con la segunda fracción, en 1005 metros, y al Oeste, con franja de terreno de la fracción 5, de Alberto Britos, en 980 metros; y la segunda fracción de ciento ochenta y seis hectáreas nueve mil novecientos noventa metros sesenta decímetros, linda: al Norte, con camino departamental, en 1788 metros 32 centímetros; al Nordeste, con Gaudencio Coli, en 704 metros 37 centímetros; al Sur, la fracción 2, de la estirpe de Santiago Britos, en 1715 metros 40 centímetros; al Este, el arroyo Arias, por medio, con la sucesión Irureta Goyena, y al Oeste, camino vecinal por medio, con la primera fracción, en 1005 metros. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 33.940.57 más gastos por publicaciones; B) Que parte del inmueble está arrendado en $ 40.00 mensuales y el resto ocupado por tres medianeros, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos treinta y siete centésimos ($ 23.892.37), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 23.892.37 al día del remate; G) Que el inmueble pertenece a Ramón Gil Britos, según títulos en poder del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 4 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.11-204-v.en.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano a 25 años, número 41 serie "Efectivo", a cargo de ANDRES C[illegible]BALLAL, el próximo 1.o de Febrero, a las 17 y 30 horas y en el lugar de [illegible] martillero Carlos Debellis ven[illegible] mate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento ochenta pe[illegible]sos 3.180.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y cuatro mil ciento setenta y siete con una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros noventa decímetros, señalado con el número 13 de de manzana 1279 del plano del agrimensor Juan Mier, de 20 de Febrero de 1912 y deslindado: 11 metros 65 centímetros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 2172 [illegible] entre las de Victoria y bulevar General Artigas, distando el punto medio 49 metros 825 milímetros del citado bulevar; 46 metros al Este, lindando con los solares 14 y 10; 9 metros 35 centímetros al Sur, con el solar 11, y 46 metros [illegible] centímetros al Oeste, con más terreno de la misma manzana. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 2.920.15 más gastos por publicaciones; B) Que una parte del inmueble está arrendada en $ 15.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente [illegible] escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ochocientos setenta y nueve pesos ochenta y tres centésimos ($ 1.879.83), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble pertenece a MANUEL IGLESIAS, según títulos en poder del Banco, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.11-205-v.en.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 42 serie "29", a cargo de JUAN ALFREDO TAPIE, el próximo treinta de Enero a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Miguel Cetrángolo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos ($ 38.952.00), un campo y sus mejoras en la decimaséptima sección judicial de este Departamento, padrón noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis, con una superficie de catorce hectáreas cuatrocientos setenta y cuatro metros, según plano del agrimensor José Llambías de Olivar, de Marzo de 1923, deslindado: 174 metros de frente al Sur, al camino Avegno; 575 metros al Oeste, lindando con Domingo Iribarne y Benito del Campo; 253 metros 20 centímetros al Norte, con el Ferrocarril Central del Uruguay, y al Este, línea quebrada midiendo la primera parte 464 metros, la segunda, en dirección al Oeste, 90 metros, y la, tercera, 100 metros en dirección al Sur, hasta la línea del frente. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 38.706.75 más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus

accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintitrés mil quinientos cuarenta y tres pesos cuarenta y ocho centésimos ($ 23.543.48), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 23.543.48 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 3 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En 10-154-v.en.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 16 serie "30" a cargo de FRANCISCO MAUTONE, el próximo 27 de Enero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), los martilleros "Ponce de León y Dutra" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil doscientos setenta y cuatro pesos ($ 18.274.00), un campo y sus mejoras en la décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón siete mil cuatrocientos ochenta y tres, con una superficie de cuatrocientas sesenta y seis hectáreas, seis mil setecientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros, señalada con el número 3 en plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Junio de 1924, deslindado: al Norte, línea que parte del Oeste hacia el Este, limitando en parte, senda de paso por medio, con la fracción 1, de Amalia Mautone de Alvarez, y el resto líneas amojonadas divisorias con Camila De León de Machado y con Natalio De León; luego línea de Sur a Norte, divisoria con Natalio De León; otra de Este a Oeste, limitando, senda de paso por medio, con la citada fracción 1, y el resto líneas amojonadas con la fracción 2, de Josefa Mautone de Cordano, y finalmente, dos líneas que van de Norte a Sur y de Oeste a Este, divisorias con la citada fracción 2; al Este, línea que parte del Norte hacia el Sur y otra de Este a Oeste, que termina en la cañada Grande, divisorias con Clotilde Acosta de Pereira, y finalmente la referida cañada, separando de campos de la nombrada Acosta de Pereira y de la sucesión Camilo Acosta De León; al Sur, línea amojonada limítrofe con la fracción 4, de Juan Mautone, y al Oeste, partiendo del Sur, líneas amojonadas que van de Sur a Norte, Este a Oeste y Sur a Norte, limitando las dos primeras con Germán Serra y la última con la sucesión Manuel Sena. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 16.693.44 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de once mil ochocientos treinta y cuatro pesos veinte centésimos ($ 11.834.20), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 11.834.20 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.7-65-v.en.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1591 serie "Z" a cargo de JUANA MANCINI DE ZITO, el próximo 25 de Enero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de ubicación y por su orden, el martillero Carlos Debellis venderá en remate público al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, dos terrenos y sus mejoras ubicados en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde, según planos del agrimensor Juan B. Solari, de 9 de Octubre de 1931, es: Lote número 1, padrón cincuenta y cinco mil veintisiete, con una superficie de ciento ocho metros dos mil cuatrocientos diez centímetros, teniendo 11 metros 5 centímetros de frente al Oeste, a la calle Zapicán, edificio 2754; 9 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Colorado, por ser esquina; 11 metros 4 centímetros al Este, lindando con la propiedad 55.004, de Jacinto García, y 9 metros 80 centímetros al Norte, con Juana Mancini de Zito. Base: tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos ($ 3.689.00). Préstamo hipotecario: dos mil quinientos veintiocho pesos ochenta y un centésimos ($ 2.528.81). Lote número 2, padrón cincuenta y cinco mil veintiséis, compuesto por dos fracciones con una superficie total de ciento veintinueve metros cuatro mil noventa centímetros, teniendo 13 metros 22 centímetros de frente al Oeste, a la calle Zapicán, edificio 2758 y 2764, distando el punto medio 17 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Colorado; 9 metros 80 centímetros al Norte, lindando con la propiedad 55.025, de Paulino Frego; 13 metros 19 centímetros al Este, con la propiedad 55.004, de Jacinto García, y 9 metros 80 centímetros al Sur, con el lote 1. Base: cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos ($ 4.489.00). Préstamo hipotecario: tres mil setenta pesos sesenta y nueve centésimos $ 3.070.69). Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.337.32 más gastos por publicaciones; B) Que las fincas calle Zapicán 2754, 2758 y 2764 están arrendadas en $ 30.00, $ 24.00 y $ 25.00 mensuales, respectivamente, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que los compradores podrán continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma asignada a cada lote, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el comprador que opte por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a los préstamos asignados a cada lote y al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corrriente) En.4-1-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 257 serie "30", a cargo de ALFREDO DE LEON, el próximo 26 de Enero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero José B. Larrea venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), un campo y sus mejoras en "Puntas del Changuero", quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón número trescientos treinta y uno (parte), con una superficie de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros, según plano de 26 de Marzo de 1932, del agrimensor Antonio R. Arcioni, lindando: 538 metros 20 centímetros al Noroeste, camino vecinal por medio, con Dolores Borges de Maneras; 1.589 metros 50 centímetros al Nordeste con Baldomero Taboas; al Sudeste, la cañada del Changuero por medio, con más campo de Baldomero Taboas, y 1.571 metros 60 centímetros al Sudoeste, con Genoveva Borges de Mendieta. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 5 de Diciembre corriente a $ 2.507.33 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 50.17 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.5-27-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley número 7377, número 93 serie "X", a cargo de GREGORIO KOCHUBEY, el próximo 24 de Enero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), una fracción de campo y mejoras en la colonia "Ofir" o "Peixoto", tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón número 85 (parte), señalada con el número treinta y nueve en plano del agrimensor Adolfo Musso, de Marzo de 1923, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando: al Norte, calle por medio, con fracción 38; al Sur, calle por medio, con fracción 40; al Este, la 42, y al Oeste, la 35. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 de Diciembre corriente a $ 5.193.23 más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 77.77 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble está hipotecado en segundo término a favor de Carlos Peixoto de Abreu Lima; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.4-2-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 45 serie "Z", a cargo de RAMON CANOBRA, el próximo 23 de Enero a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos M. Riverós venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil pesos ($ 38.000.00), un campo y sus mejoras, ubicado en "Siete Cerros", novena sección judicial del Departamento de Rocha, padrón número dos mil trescientos noventa y tres (parte), formado por las fracciones 5 y 7 y parte de las 4 y 10 del plano de Noviembre de 1905 del agrimensor Enrique Brun y Pintos, con una superficie titulada de novecientas ochenta hectáreas quinientos cincuenta y tres metros, y según plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Octubre y Noviembre de 1930, consta de novecientas setenta hectáreas seis mil seiscientos sesenta metros, lindando: al Noreste, recta de 1220 metros, divisoria con Ceferino F. Goitia (antes Angela A. de Fernández); luego, dos rectas de 449 metros 50 centímetros y 233 metros 60 centímetros en dirección aproximada de Noreste a Sudoeste y finalmente dos rectas de 153 metros 10 centímetros y 816 metros 60 centímetros, divisorias todas de Gervasio Huelmo; al Este cañada límite separando de Petrona B. de Huelmo, Damiana C. de Benencio y Zenón Píriz y luego línea quebrada en dos trozos, divisoria con Zenón Píriz; al Sur y Sureste, camino vecinal por medio, con Exequiel Altez (antes Manuel Arrarte); al Suroeste, el citado camino, divisorio de Gumersinda De León de Granizal y Petrona De León de Brarias (antes sucesión Antonio Pereyra); al Noroeste, línea quebrada en 4 trozos, de 2009 metros 20 centímetros, 884

metros 80 centímetros, 993 metros 20 centímetros y 799 metros 60 centímetros, divisorias de Ambrosio Arrarte. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Noviembre próximo pasado a $ 42.679.22 más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en 2 partes produciendo $ 1.276.84 semestrales y no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintisiete mil cuatrocientos ocho pesos treinta y nueve centésimos ($ 27.408.39), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.3-13928-v.en.13.

COMERCIALES

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Ignacio Mirandette. Domicilio: Tapes 1120 Padrón 150392. Solar 79 de la manzana C, situado con frente a la calle número 6 de la manzana número 2 (Paso de la Arena).

Tarquinio Bettoni. Domicilio: avenida General Garzón 1040. Padrón 151616. Solar 2 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Arturo Méndez y Julio M. Ravera. Domicilio: La Paz. Padrón 151619. Solar 5 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Doroteo Laborde. Domicilio: Carlos M. Ramírez 294. Padrón 151621. Solar 7 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Pedro Sbullatti. Domicilio: Asencio 1566 Padrón 151622. Solar 8 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Teresa Kohn. Domicilio: Ciudadela 1432 (apartamento 14). Padrón 151623. Solar 9 de la manzana A, ubicado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Luis R. Tiscornia. Domicilio: Canelones 874. Padrón 151628. Solar 14 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Arturo M. Ribas. Domicilio: Canelones 874. Padrón 151629. Solar 15 de la manzana A, situado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Bruno Más. Domicilio: Defensa 1123. Padrón 151630. Solar 16 de la manzana A, ubicado con frente a la carretera Montevideo-Las Piedras.

Carmelo D'Alessandro. Domicilio: Chuy 3366 Padrón 151633. Solar 19 de la manzana A, situado con frente a la calle Vecinal.

Juan Vitelio. Domicilio: Viana 2517. Padrón 151634. Solar 20 de la manzana A, situado con frente a la calle Vecinal.

Josefa López. Domicilio: Estación Abayubá. Padrón 151640. Solar 26 de la manzana A, situado con frente a la calle Vecinal.

Emiliana Cabrera de Pérez. Domicilio: Estación Abayubá. Padrón 151647. Solar 33 de la manzana A, situado con frente a la avenida de 30 metros.

José M. Ramboli. Domicilio: Sayago. Padrón 151652. Solar 38 de la manzana A, ubicado con frente a la avenida de 30 metros

Orosmán Miguel Lopardo. Domicilio: Veraguas 30. Padrón 151654. Solar 40 de la manzana A, situado con frente a la avenida de 30 metros.

América Adinolfi. Domicilio: La Paz. Padrón 151655. Solar 41 de la manzana A, ubicado con frente a la avenida de 30 metros.

Martín Ferreira. Domicilio: C. Díaz 37 (Prado). Padrón 151663. Solar 49 de la manzana B, situado con frente a la avenida de 30 metros.

Eduviges Fernández. Domicilio: Guasiola sin número. Padrón 151665. Solar 51 de la manzana B, ubicado con frente a la avenida de 30 metros.

Américo Céspedes. Domicilio: La Paz. Padrón 151669. Solar 55 de la manzana B, situado con frente a la avenida de 30 metros.

Bernardo E. Brassesco. Domicilio: Doctor Pena 479. Padrón 151671. Solar 57 de la manzana B, ubicado con frente a la avenida de 30 metros.

Otto Lorenz. Domicilio: La Paz 1538. Padrones 151679 y 151680. Solares 65 y 66 de la manzana B, situados con frente a la avenida de 30 metros.

José González Soto. Domicilio: Galicia 969. Padrón 121847. Solar 4, con frente a la calle 18 de Mayo.

Beatriz Sena. Domicilio: Larrañaga 31 esquina 4 de Julio. Padrón 126152. Solar 30, situado con frente a la avenida Larrañaga entre 4 de Julio y Ramón Anador.

Emilio Roig. Domicilio: General Prim 3233. Padrón 133549. Solar 24 de la manzana B, situado con frente a rectificación avenida Larrañaga entre Cardal y Gregorio Funes.

Justo Saldivia. Domicilio: Marcelino Sosa 2174. Padrón 147904. Solar 4, ubicado con frente a la calle Coronel Raiz (Peñarol).

Juan Sporcio. Domicilio: Isla de Flores 2812. Padrón 147905. Solar 5, situado con frente a la calle Coronel Raiz próximo a camino Edison.

Carlos Domingo Machone. Domicilio: Agustín Sosa 54. Padrón 147911. Solar 11, ubicado con frente a la calle B, próximo a camino Edison.

Juan O. Pais. Domicilio: Rafael Hortiguera 19. Padrón 147896. Solar 16, situado con frente al camino Edison esquina calle A.

José Herdes. Domicilio: Recinto 479. Padrón 147880. Solar 24, ubicado con frente a la calle Bécquer esquina Schiller.

Carlos Cabrera. Domicilio: Propios 4809. Padrón 144923. Solar 49, situado con frente a la avenida de 30 metros (Peñarol).

Martín Schultz. Domicilio: Minas 881 (departamento 3). Padrón 144922. Solar 41, ubicado con frente a la avenida de 30 metros (Peñarol).

Carlos Ma. Compan. Domicilio: Fco. Miranda sin número. Padrón 144927. Solar 47, situado con frente al camino Edison (Peñarol).

Amalio Salazar. Domicilio: Coronel Raiz y Casavalle. Padrón 144912. Solar 57, ubicado con frente a la calle Coronel Raiz (Peñarol).

Antonio Santamaría. Domicilio: José L. Terra 1431. Padrón 144910. Solar 59, situado con frente a la calle Coronel Raiz (Peñarol).

Emilio Poretti. Domicilio: Lucas Óbes 1091. Padrón 144906. Solar 63, ubicado con frente a la calle Coronel Raiz (Peñarol).

Severino Fernández González. Domicilio: Dante 2198. Padrón 144903. Solar 66, situado con frente a la avenida de 30 metros. (Peñarol).

Pedro Zabaleta. Domicilio: Pastor 30. Padrón 144902. Solar 67, ubicado con frente a la avenida de 30 metros (Peñarol).

Jorge Lanner. Domicilio: San Ramón 880. Padrón 144900. Solar 69, situado con frente a la avenida de 30 metros.

Juan M. Rivero. Domicilio: Pastor 26. Padrón 144894. Solar 75, situado con frente a la avenida de 30 metros (Peñarol).

Oscar Spangehl. Domicilio: Gualberto Méndez 1888. Padrón 144892. Solar 77, ubicado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Gustavo Neumar. Domicilio: camino Casavalle 18. Padrón 144891. Solar 78, situado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Carlos V. Borca. Domicilio: Manuel Herrera y Obes 15. Padrón 144889. Solar 80, ubicado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Bentos Méndez. Domicilio: Coronel Raiz y Pantanoso. Padrón 144888. Solar 81. situado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Manuel S. Villar. Domicilio: Arroyo Grande 2833. Padrón 144887. Solar 82, ubicado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Miguel A. Chiappe. Domicilio: 18 de Mayo 1102 (Sayago). Padrón 144884. Solar 85 situado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Santiago Martínez. Domicilio: Coronel Raiz 1706. Padrón 144881. Solar 88, ubicado con frente a la calle número 1 (Peñarol).

Tomás A. Bermúdez. Domicilio: M. Villagrán 5. Padrón 144873. Solar 105, situado con frente a la calle número 1 próximo a Dante Alighieri.

Augusto Rosín. Domicilio: camino Casavalle 37 Padrón 144864. Solar 96, situado con frente al camino a Peñarol.

Natalio O. Stratta. Domicilio: Ibirocahy 20. Padrón 144866. Solar 98, ubicado con frente al camino a Peñarol, próximo a calle Dante Alighieri.

Eusebio V. de Souza. Domicilio: Salónica sin número. Padrón 138969. Solar 47, ubicado con frente a la calle Salónica entre Cincinati y Baltimore.

Pedro Barreiro. Domicilio: camino Pereyra y Cuchilla Grande. Padrón 90944. Solar 1, situado con frente al camino Avegno (Piedras Blancas).

Mario H. Paragarino. Domicilio: Luis de la Torre 48. Padrón 139366. Solar 15, ubicado con frente a calle Oficial (Piedras Blancas).

Pablo Bongiovani. Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón 139367. Solar 16, situado con frente a calle Oficial (Piedras Blancas).

Lino Quintela. Domicilio: Loreto Gomensoro 69. Padrón 139368. Solar 17, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Federico Corallo. Domicilio: República 1966. Padrón 139391. Solar 40, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Dominga M. de Soria. Domicilio: Sayago 1036. Padrón 139402. Solar 55, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Ramón Beltran. Domicilio: Boiso Lanza sin número. Padrón 139406. Solar 59, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Juan D'Angelo. Domicilio: Joaquín Requena 2338. Padrón 139411. Solar 60, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Martín Suárez. Domicilio: Rafael Hortiguera 14. Padrón 139413. Solar 62, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Pablo dos Santos. Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón 139414. Solar 63, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Manuel Rodríguez. Domicilio: Oficial sin número Padrones 139416 y 139417. Solares 65 y 66, situados con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Alberto de Horta. Domicilio: Instrucciones y Mendoza. Padrón 139427. Solar 70, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Pedro Sosa. Domicilio: calle De los Jockeys 33. Padrón 139429. Solar 72, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

R. Cosme Sessa. Domicilio: camino Abrevadero sin número. Padrón 139434. Solar 77, situado con frente al camino Abrevadero (Piedras Blancas).

Timoteo Salcedo. Domicilio: General Flores (4) 2517. Padrón 139424. Solar 78, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Eugenio Spizzirri. Domicilio: camino Corrales 67. Padrón 139422. Solar 80, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Alfredo Anselmo Cánepa. Domicilio: Norberto Ortiz 21. Padrón 139436. Solar 85, ubicado con frente al camino Abrevadero (Piedras Blancas).

Nicasio Guillén. Domicilio: Norberto Ortiz 21. Padrón 139438. Solar 87, situado con frente al camino Abrevadero (Piedras Blancas).

Ramón Umpiérrez. Domicilio: Enrique Aguiar 4. Padrón 139440. Solar 89, ubicado con frente al camino Abrevadero (Piedras Blancas).

Ernesto Risso. Domicilio: Colorado 1863. Padrón 139358. Solar 4 de la manzana A, situado con frente al camino Avegno (Piedras Blancas).

Juan José Pera. Domicilio: Tiburcio Gómez 66. Padrón 139363-64. Solar 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Manuel Graña. Domicilio: General Prim 2149. Padrón 139374. Solar 7 de la manzana B, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Julio M. Benítez. Domicilio: Pública sin número Padrón 139419. Solar 1 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Gervasio Curbelo. Domicilio: Porongos 3291. Padrón 139420. Solar 2, de la manzana D, situado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Carmelo Alfaro. Domicilio: San Antonio (Departamento de Canelones). Padrón 139421. Solar 3 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Oficial (Piedras Blancas).

Segundo Corbo. Domicilio: Granaderos 4283. Padrón 150323. Solar 6 de la manzana A, situado con frente a la calle número 5 (Paso de la Arena).

Dionisio Galeano, domicilio: Concordia 4425. Padrón 150424. Solar 111 de la manzana D, ubicado con frente a la calle número 7 (Paso de la Arena).

Benjamín Cáceres. Domicilio: Cabaña Anaya (Paso de la Arena). Padrón 150434. Solar 121 de la manzana D, situado con frente a la calle número 7 (Paso de la Arena).

Francisco A. Olivera. Domicilio: Carlos de la Vega 4216 bis. Padrón 150488. Solar 178 de la manzana I, ubicado con frente a la calle número 6 (Paso de la Arena).
Anselmo L. Muñoz. Domicilio: Propios 4089. Padrón 150277. Solar 1, situado con frente a la calle Atahona.
Maximiliano Grula. Domicilio: Santos 69 (Sayago). Padrón 147455. Solar 4, ubicado con frente al camino Santos esquina Oficial Primero.
Julio Grysa. Domicilio: Bartolomé Mitre 1244. Padrón 147458. Solar 7, situado con frente a la calle Oficial Primero entre Aranguá y camino Santos.
Carmelo S. Ferrer. Domicilio: avenida de las Instrucciones 10. Padrón 147462. Solar 11, ubicado con frente a la calle Aranguá próximo a Oficial 1.o.
Antonio Otelo. Domicilio: Sierra 1748. Padrón 147464. Solar 13, situado con frente a la calle Aranguá próximo a Oficial 1.o.
Ricardo Tolve. Domicilio: General Flores 2934. Padrón 147466. Solar 15, ubicado con frente a la calle Oficial Primero entre Olivera y Aranguá.
Vicente López. Domicilio: Olivera 4532. Padrón parte del 147468. Solar sin número (parte del 17), situado con frente a la calle Olivera esquina Oficial Primero.
Fernando y Celia Cóppola. Domicilio: Caridad 1370. Padrón 147469. Solar 18, ubicado con frente a la calle Olivera próximo a Oficial Primero.
Manuel Garrido. Domicilio: Pando 2408. Padrón 147470. Solar 19, situado con frente a la calle Olivera próximo a Oficial 1.o.
Alejandro Techeira. Domicilio: Propios 18 y Burgues. Padrón 147471. Solar 20, situado con frente a la calle Olivera próximo a Oficial 1.o.
Ricardo Lozano. Domicilio: Domingo Torres 31. Padrón 147473. Solar 22, ubicado con frente a la calle Olivera próximo a Oficial 1.o.
Aurelio Sáblia. Domicilio: Porongos 2366. Padrón 147474. Solar 23, situado con frente a la calle Olivera próximo a Oficial 1.o.
Juan J. Elías. Domicilio: Pedro 1.o número 760. Padrón 147475. Solar 24, ubicado con frente a la calle Olivera esquina Oficial 1.o.
Diego González. Domicilio: Iglesias 202. Padrón 147476. Solar 25, situado con frente a la calle Oficial 1.o entre Propios y Olivera.
Carlos Notorgiovanni. Domicilio: Igualdad 118 y Atahona. Padrón 147477. Solar 26, ubicado con frente a la calle Oficial 1.o entre Propios y Olivera.
Said Ache. Domicilio: Juan L. Cuestas 1434. Padrón 147478. Solar 27, situado con frente a la calle Oficial 1.o entre Propios y Olivera.
Antonio Chielekian. Domicilio: Las Viñas 18 y Propios. Padrón 147479. Solar 28, ubicado con frente a la calle Oficial 1.o tnere Propios y Olivera.
Antonio J. Sánchez. Domicilio: Cubo del Norte 3804. Padrón 147484. Solar 33, situado con frente al camino Propios próximo a Oficial 1.o.
Jacinta Núñez. Domicilio: Cubo del Norte 3792. Padrón 144599. Solar 3 a (parte del 3), ubicado con frente a la calle Cubo del Norte esquina Patriotas.
Alfonso Riente. Domicilio: Santa Ana 4196. Padrón 144586 (parte). Solar 16 a, situado con frente a la calle Cubo del Norte esquina Trápani.
Ramón González. Domicilio: Trápani 3927. Padrón 80693. Solar 18, ubicado con frente a la calle Trápani.
Clemente Grecco. Domicilio: camino de las Tropas sin número. Padrón 943 (mayor área). Solar 5 de la manzana A, situado con frente a la calle número 1 (La Paz, Departamento de Canelones).
Rodolfo Uruguay Covelo. Domicilio: José L. Terra 2078. Padrón 1226, mayor área. Solar 14 de la manzana F, situado con frente a la carretera a Las Piedras (La Paz, Departamento de Canelones).
Vicente Failde. Domicilio: Estación Manga. Padrón 90980. Solar 486, situado con frente a la calle Pabón (Piedras Blancas).
Andrés Bizjak, domicilio: calle 6 sin número (Paso de la Arena). Padrón 150339. Solar 24 de la manzana B, situado con frente a la calle número 4 entre calles números 5 y 6 (Paso de la Arena).
Aquiles Ricci. Domicilio: Isla de Gorriti 2112. Padrón 144667. Solar 63, situado con frente a la calle Trápani.
Juan Mazeira. Domicilio: Canelones 781. Padrón 144662. Solar 68, ubicado con frente a la calle Criollos.
Lorenzo J. Balerio Sicco. Domicilio: Cerro Largo 1865. Padrón 144648. Solar 82, situado con frente a la calle Máximo Gómez.
Juana Lefebre. Domicilio: Cubo del Norte *sin número. Padrón 144612. Solar 29*, ubicado con frente a la calle Cubo del Norte.

$202.80 En.11-216-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor DOMINGO PAIS CASTRO la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Colombia número 1053, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 4 de 1939. — Manuel Rama. — Domingo País Castro.

$5.00 En.11-183-v.en.30.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general la disolución parcial de la sociedad "COMPAÑIA DE RADIOPUBLICIDAD CONTINENTAL", Racine, Caissiols y Bonifacino Hermanos. Los socios Ernesto Racine y Rodolfo Caissiols se hacen cargo del activo y pasivo social, siendo la nueva razón social "Racine y Caissiols". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se emplaza a los que se consideren con derechos para presentarse justificadamente dentro de treinta días en el domicilio social en esta ciudad. Juan Carlos Gómez 1431. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Ernesto Racine. — Rodolfo Caissiols. — Juan T. y Carlos D. Bonifacino.

$5.00 En.11-199-v.en.30.

CLAUSURA DE NEGOCIO

El que suscribe, hace saber al comercio y público en general que ha clausurado su casa de comercio en los ramos de tienda, almacén y billar que tenía establecido en Tres Cruces Grandes, de este Departamento (5 a sección), lo que se hace saber a los efectos legales. — Artigas, Diciembre 30 de 1938 — Ramón P. Igarzábal.

$5.00 En.11-188-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Nicolás Katz vende su comercio establecido en la calle General Vilagrán número 2455, a favor de don MIGUEL YAFALIAN. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero de 1939. — Miguel Yafalián. — Nicolás Katz.

$5.00 En.11-166-v.en.30.

PROMESA DE COMPRA DESISTIDA

A los efectos que hubiere lugar, comunicamos al comercio y al público en general que por haber desistido de su promesa de compra la señora María Zuchi de Fábrega, del negocio de confitería de mi propiedad, sito en la avenida 8 de Octubre 3652, esquina Comercio, queda sin efecto alguno el aviso de venta publicado en este diario con fecha 5 de Diciembre de 1938. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Antonio Forteza e Hijos.

$5.00 Dic.13-13856-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo establecida en el pueblo de Tranqueras, tercera sección del Departamento de Rivera. Los que tuvieren crédito contra dicha casa deben presentarse dentro del plazo de treinta días en el escritorio del escribano Delibio Paiva Olivera, sito en la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera.

$5.00 En.3-13933-v en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido disolver la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, en la calle Blandengues 1768, en el ramo de fabricación de bebidas sin alcohol y lechería, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Jaime Starozinsky y quedando desligado completamente el socio Moisés Sokolsky. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Moisés Sokolsky. — Jaime Starozinsky.

$5.00 Dic.26-13695-v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de fábrica y elaboración de productos químicos y de tocador giraba en esta plaza bajo la firma de "J. M. GUTIERREZ DIAZ y COMPAÑIA", con sede en la calle José L. Terra 2078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — J. M. Martínez Gutiérrez Díaz. — L. A. Collazo.

$5.00 Dic.28-13781-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de los comercios ubicados en la calle General Pagola número 2052 esquina Juan Paullier y calle Rivera número 2201 esquina Juan Paullier, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, que gira bajo el rubro de Rodríguez y García. Desde la fecha 31 de Agosto de 1938, el señor RAMON RODRIGUEZ, se ha hecho cargo de todo el activo y pasivo de la casa de la calle General Pagola número 2052 y el señor Francisco García, también desde esa fecha se hace cargo de todo el activo y pasivo del comercio de la calle Rivera número 2201. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. —Montevideo, Diciembre 12 de 1938. — Ramón Rodríguez. — Francisco García.

$5.00 Dic.27-13734-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de almacén, a favor de don MAYER HIBNER, sito en la calle Galicia número 1334. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Isaas Marcos Korman. — Mayer Hibner.

$5.00 Dic.26-13696-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Carlos Eduardo Ariza ha prometido vender a los señores NESTOR PEREZ, RICARDO BORRAZAS y HUMBERTO DI TRANE el comercio que en los ramos de taller de reparaciones de automóvil, servicio de auxilio y venta de nafta y aceite tiene en la avenida 8 de Octubre 2440. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1331, escribanía Pereira. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938.

$5.00 Dic.26-13721-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS TACHINI la casa de comercio que en el ramo de ferretería y bazar tengo establecida en la avenida Agraciada número 4035. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en las oficinas del señor Juan J. Brusco, en la avenida Agraciada número 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Gregorio A. Rodríguez. — Juan C. Tachini.

$5.00 Dic.26-13687-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor VALERO GURIDI la casa de comercio en los ramos de almacén y comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Chiavri número 3246, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Manuel Mariño. — Valero Guridi.

$5.00 Dic.28-13772-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad de hecho que gira en esta ciudad en el ramo de almacén y despacho de bebidas bajo la firma de "JACQUES y CORNELIUS". Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del escribano don Euclides Gonçalvez, en esta ciudad. — Artigas, Diciembre 16 de 1938. — Atilio M. Jacques. — Anacleto J. Cornelius (sobrino).

$5.00 Dic.26-13719-v.en.14.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811 (aparecen las publicaciones de fecha Diciembre 14), que compran el comercio de María Franca, calle Cufré número 2132, los señores Angeolina Freitas de González y José María González, quedando sin efecto dicha promesa de compra entre ambas personas, adquiriendo solamente la señora ANGEOLINA FREITAS DE GONZALEZ y desligándose el señor José Ma. González. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — José Ma. González. — Angeolina Freitas de González.

$5.00 Dic.28-13767-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores MANUEL COSTAS y JUAN DE ARMAS y RICARDO E. BRITOS, con respecto a la casa de comercio que en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida General San Martín número 2605, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Manuel Costas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Manuel Costas. — Juan de Armas. — Ricardo E. Britos.

$5.00 En.3-13926-v.en.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON FIGUEROA mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la casa de la calle Florencio Sánchez y José P. Varela, quedando a cargo de la vendedora las cuentas a cobrar y pagar. — Carmen P. de Bertolotti. — Ramón Figueroa.

$5.00 En.3-13943-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Barclay y Compañía y Roberto Slowac, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Slowak y Compañía", a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y concordantes, y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que otorgamos hoy ante el escribano doctor Julio C. Mourigán, el señor ROBERTO SLOWAK adquirió la parte que Barclay y Compañía tenía en la sociedad "Slowak y Compañía"; se hizo cargo del activo y pasivo y se declaró disuelta la nombrada sociedad. Los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en Cerrito 464.

A simple título de información comercial, también hacemos saber que Barclay y Compañía continuará siendo distribuidor de los productos del señor Roberto Slowak. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Barclay y Compañía. — Roberto Slowak.

$7.00 En.3-13925-v.en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de los señores HERMINIO FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Ciudadela número 1251, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo del expresado comercio los señores Herminio y Manuel Fernández. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Manuel Serranio. — Herminio Fernández. — Manuel Fernández.

$6.00 En.3-13914-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por intermedio de "La Defensa Minorista" calle Ciudadela número 1446, he prometido vender a los señores CARLOS SALA (hijo) y JUAN MANUEL MOREIRA los muebles y útiles existentes en la estación de venta de nafta de la A. N. C. A. P., sita en la avenida Italia esquina Veracierto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la oficina indicada con sus justificativos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — José Añón.

$5.00 En.3-13894-v.en.23

VENTA DE PROVISION

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta el activo del giro que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la calle Fraternidad número 4052, esquina E. Romero. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación debiendo los que se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 11. — Montevideo, Diciembre de 1938. — Erminda Ferraro Berittí.

$5.00 En.3-13906-v.en.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se deja constancia que el firmante José Bonizzi ha prometido vender al señor JUAN ANTONIO MANGADO el comercio que en el ramo de panadería tiene establecida en esta ciudad casa calle Juan Peroche esquina Wáshington Beltrán. — Santa Lucía, Diciembre 29 de 1938. — José Bonizzi. — Juan Antonio Mangado.

$5.00 En 3-13882-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a DATIVA PORRAS DE LOPEZ la casa comercial que en el ramo de carnicería está establecida en la calle Orinoco número 4851 (Malvín), de este Departamento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el referido comercio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Agustín Labadía. — Dativa Porras de López.

$5.00 En.3-13893-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio del estudio jurídico del procurador titulado, don David Porto, José L Terra 2633, he prometido vender a don JAIME POTASINSKY mi casa de comercio en el ramo de pensión, sita en la calle Juncal 1282, libre de pasivo o gravamen alguno. A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus créditos en el comercio en venta. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938 — Isaac Kalansky. — Jaime Potasinsky.

$5.00 En.3-13891-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez, oficina Colonia 1113, he prometido vender al señor JOSE VILAR la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras poseo en la casa de la calle Cufré 2538, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las pertinentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Luis Rossi. — José Vilar.

$5.00 En.3-13890-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver de común acuerdo y amigablemente la sociedad comercial que giraba en "Las Víboras", de esta sección, en los ramos de almacén, ferretería, tienda y compraventa de frutos del país bajo la razón social de "BANCHERO y BATTO", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Juan Banchero. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio. — Carmelo, Diciembre 27 de 1938. — Juan Banchero. — Luis Battó.

$5.00 En.4-13952-v.en.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo clausurado la firma "J. ANTONIA MAZZUCHI", que giraba en ésta bajo el nombre "Hotel Comercio", se llama a todos los que se consideren con derecho, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que en lo sucesivo girará ese comercio bajo la razón "Mazzuchi y Viñar" hasta el 15 de Abril de 1939.

$5.00 En.4-13951-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a VICENTE SAN MARCO, representado legalmente por Manuel San Marco, la casa de comercio, en el ramo de café, bar y billares ubicada en esta ciudad, avenida General Flores número 3079. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cañy, calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Luis Porta. — Manuel San Marco.

$5.00 En 4-13947-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO CASAS GARCIA el establecimiento industrial en los ramos de panadería y anexos denominado "Del Molino", ubicado en esta ciudad, calle Emilio Romero número 324, entre Fraternidad y Conciliación. Los acreedores o interesados deberán presentarse con sus documentos en la escribanía Juan R. y Abel G Domínguez, 18 de Julio número 1578. — Manuel García Martínez. — Antonio Casas García.

$5.50 En.3-13892-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general que los señores ANGEL FITIPALDI y RICARDO MASSA han constituído una sociedad comercial, la cual estaba girando bajo la firma de los señores "Fitipaldi y Massa" en el ramo de fábrica de estatuas de yeso, establecida en la calle Industria número 2957, asociándose desde esta fecha los señores Vicente Tonarelli, Juan Bastiani, Francisco Bastiani y Juan Benelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — Fitipaldi, Massa y Compañía.

$5.00 En.5-13-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace saber que he prometido vender a don JOSE MARIA MUNILLA el comercio que en ramo de café tengo establecido en esta villa con la denominación de "Café Libertad", a fin de que los acreedores puedan presentarse en el citado comercio con sus justificativos. — Sarandí del Yí, Diciembre 22 de 1938. — J. M. Munilla. — Pablo Caballero Lémme.

$5.00 Dic.31-13875-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa celebrado entre los señores José Alonso y Angel Puga, referente a la venta de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de panadería denominado "Del Paso del Molino" gira en esta ciudad, calle India Muerta número 3964, habiendo nuevamente el señor José Alonso prometido vender a don JOSE RODRIGUEZ el mencionado comercio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — José Alonso. — Angel Puga.

$5.00 Dic.31-13876-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a C. EL CURI la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo instalada en la calle Uruguayana número 3207, de esta ciudad, debiendo presentarse todos los acreedores con los comprobantes respectivos en la calle Cerrito 464 (escribanía Pazos Abelenda). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Juan A. Sala. — C. El Curi

$5.00 Dic.31-13859-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a los señores EUGENIO HORVATH y JOSE DEUTSCH la casa de comercio que en el ramo de cervecería, minutas, despacho de bebidas y anexos tengo instalada en la calle Buenos Aires 671, de esta Capital. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Roque Molla, Paraguay 1091, a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Castro.

$5.00 Dic.31-13849-v en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, declaramos que hemos prometido vender a la firma "ANGEL M. RUGGIA y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de fabricación de tintas para artes gráficas y anexos tenemos establecido en la calle Santa Fe número mil ciento dieciocho. Y a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos esta publicación, debiéndose presentar los acreedores en el estudio del doctor Echezarreta, calle Zabala 1318. — Montevideo, Diciembre 24 de 1938 — Juan Gobba. — Heraclio Ruggia.

$5.00 Dic.31-13874-v.en.19.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 16 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto: 2.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

Los señores accionistas deberán cumplir previamente con lo que establece el artículo 58 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

$10.80 En.7-125-v.en.16.

"MOTORES MARELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli", S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero de 1939 a las 15 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117|1119, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1938; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

$8.75 En.11-192-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que el 24 del corriente he comprado al señor Manuel Gayón (hijo) el establecimiento que en el ramo de préstamos gira en esta plaza, en la avenida 8 de Octubre número 3607. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. Los que se consideren acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días en la citada casa para ser les satisfechos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Roberto Simone.

$5.00 Dic.30-13817-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de doña MARIA TEREZA PIROTTO mi comercio en el ramo de venta de pan, sito en la calle Yaguarón número 1915. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — María Dodino. — María Tereza Pirotto.

$5.00 Dic 30-13823-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUDA LEJB RADZEWICZ mi casa de comercio que en el ramo de tintorería tengo instalada en esta ciudad, calle Garibaldi número 1901. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Samuel Kravitz. — Juda Lejb Radzewicz.

$5.00 Dic.30-13842-v.en.18.

VENTA DE CASA COMERCIAL

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "LIMA ROIG HERMANOS" las existencias de la sociedad "LIMA ROIG Hnos." las existencias en mercaderías de la casa comercial que tenemos establecida en India Muerta, 2.a sección de este Departamento, bajo la razón social de "José Roig y Hernández", quedando en nuestro favor el resto del activo, incluso los créditos a cobrar, y siendo de nuestro cargo el pago de todas las deudas que constituyen el pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 21 de 1938. — José Roig y Hernández.

$6.00 Dic.29-13807-v.en.17.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos "El Acero", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Enero de 1939, a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balnce general correspondiente al 8.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1938. 2.o Lectura del informe de la sindicatura. 3.o Fijar la remuneración del Síndico. 4.o Elección de tres Directores y suplentes. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea 6.o Elección de Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 27 de los estatutos) deberán depositar en los locales de esta Sociedad Ganaderos 5140 o Río Negro 1625, sus acciones o documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo Diciembre 26 de 1938.

$15.60 Dic 27-13744-v.en.13.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 20.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1939 a las 14 horas en el local social de la calle Zabala 1591 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del 20.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1938. 2.o Elección de miembros titulares y suplentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimo ejercicio social. — Montevideo, Diciembre 21 de 1938. — Roberto Veitch, Presidente.

$10.20 Dic.27-13725-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura de 30 de Diciembre de 1938, que autorizó el escribano Fernando H. Echevarría, hemos comprado el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sociedad en Comandita por Acciones Papelería Galli", de A. SOURY y COMPAÑIA, haciéndose cargo del activo y pasivo de esa casa comercial En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 194 es que se hacen estas publicaciones. — Por la firma compradora Papelería Galli, Sociedad Anónima: Juan Luis Caubarrere. — Mateo Pedro Luis Labrot Brousse.

$5.00 En.10-142-v.en30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocemiento del comercio y del público en general que he prometido vender, a escriturar dentro del término de treinta días a contar de hoy, a la sociedad "LARREA, RIVAS y GONZALEZ", integrada por los señores Camilo Larrea, Luis Armando Rivas y Luis Alberto González, mi casa de comercio que en los ramos de café y confitería tengo establecida en esta ciudad, y que gira bajo la denominación de "Café y Confitería París", de Alfredo Delgrandi. Los acreedores de mi casa de comercio, dentro del término de treinta días deberán presentarse a percibir el importe de sus créditos en la misma casa, en la calle Asamblea esquina 25 de Mayo, de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. La firma compradora ya se ha hecho cargo del comercio desde el 2 del corriente mes y desde esa fecha las obligaciones que contraiga serán de la exclusiva cuenta y responsabilidad de la firma compradora. — San José, Enero 5 de 1939. — Alfredo Delgrandi.

$8.00 En.10-137-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de VICTOR CAMPO mi casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle Chacabuco número 1905. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término de las publicaciones, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1939. — Benigno Vila. — Víctor Campo.

$5.00 En.10-138-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la SOCIEDAD PERIODISTICA URUGUAYA hace saber al comercio y al público en general que ha prometido comprar al señor Cristóbal González el activo y pasivo de su casa de comercio en el ramo de imprenta, que tiene instalada en la calle Treinta y Tres número 1516, de esta ciudad. Notificamos a todos aquellos que tienen créditos a cobrar se presenten con los justificativos de los mismos en el mencionado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Por la Sociedad Periodística Uruguaya: Víctor Lassus Blanco. — Hugo Nieto. — Miguel Angel Guerra. — César A. Lassus Blanco.

$5.00 En.7-46-v.en.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1938 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el viernes 20 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1939.

$9.75 En.9-124-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de la señora EMILIA DOMINGUEZ DE FORNASARI el almacén de comestibles situado en la calle Pando número 2949, esquina a la de Enrique Martínez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 2 de 1939. — Ramón González. — Emilia Domínguez de Fornasari

$5.00 En.9-117-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ISRAEL GOLBERG, BENJAMIN EDELMAN y MOISES J. KAUFMAN mi casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería tengo instalada en la calle Queguay 983. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del procurador titulado don David Porto, calle José L. Terra 2633 (U. T. E. 23 - 9 - 57). — Montevideo, Enero 4 de 1939. — Isidro Rebagliate. — Israel Golberg. — Benjamín Edelman. — Moisés J Kaufman.

$5.00 En.9-89-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO CONDE CALVO la panadería y anexos denominada "La Imparcial", sita en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2366, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho dentor del término legal a la escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578. — Eduardo Cotelo. — Antonio Conde Calvo.

$5.00 En.9-90-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don ANTONIO G. ANAMBIDI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lavalleja esquina Río Negro, de esta ciudad. Por lo tanto, que mis acreedores quieran presentar sus créditos a cobrar, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Diciembre de 1938. — Aníbal Antonini.

$5.00 En.10-155-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uuruguay 1755, he contratado vender a favor de don YIRKO KOSTANTINOFF el taller de composturas de calzado situado en la calle Mercedes número 1347, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 2 de 1939. — Gabriel Barta. — Yirko Kostantinoff.

$5.00 En.9-116-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que el señor José Grille venderá el señor ASCENCION JOSE NUÑEZ la carnicería que el primero tiene establecida en la finca calle Simón Martínez número 4283 bis de este Departamento. Los interesados podrán pasar con los justificativos de sus créditos por la escribanía de Armando Racine, avenida 8 de Octubre 3622. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Ascención J. Núñez. —José Grille.

$5.00 Dic.27-13726-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a doña LILLI BENDA DE ADLER el comercio que en el ramo de lechería y anexos gira en esta plaza, calle Rivera número 2068, citándose a los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la calle Rincón número 630, escribano Ruano Fournier. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Herman Linial. — Lilli Benda de Adler.

$5.00 En 2-13881-v.en.21.

"SEDALANA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Enero de 1939 próximo a las 18 horas, en el local de Administración, calle Convención número 1325, para tratar la siguiente orden del día: Designación de Síndico y suplente. — El Secretario.

$6.00 En.3-13908-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio en general lo siguiente: 1.o) Que Antonio Gianelli ha prometido vender a BASILIO A. TOLEDO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas gira en esta plaza con domicilio en la calle Carnot número 5770 (Colón). 2.o) Que los acreedores deberán presentarse a ese domicilio dentro del término legal para hacer efectivos sus créditos. 3.o) Que se hacen estas publicaciones a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Antonio Gianelli. — Basilio A. Toledo.

$5.00 Dic.27-13723-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú 1879, he contratado vender a favor de los señores JOSE RODRIGUEZ y JOAQUIN FONTAN la casa de comercio en el ramo de fiambrería y comidas ubicado en el Mercado del Puerto, señalado con el número 125 del puesto de dicho mercado, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Manuel Miniño. — José Rodríguez — Joaquín Fontán.

$5.00 Dic.26-13686-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores JORGE SUCHET y ALBERTO VERNENGO la casa de comercio en los ramos de provisión de frutas y verduras establecida en la calle Yaro número 1264, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Yaro número 1275, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Manuel García. — Jorge Suchet. — Alberto Vernengo.

$5.00 Dic.28-13771-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don SIMON KLANIAN mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Canelones número 1799. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término legal. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Nazareth Juimunian. — Simón Klanian.

$5.00 Dic.28-13768-v.en.16.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.

ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 29 de Enero de las 15 horas en adelante, en las que se tratarán las siguientes orden del día:

Asamblea ordinaria

1.o Lectura y consideración del acta anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance al 30 de Junio próximo pasado; 3.o Dictamen del Síndico.

Asamblea extraordinaria

Dar cuenta de lo actuado por el Directorio con respecto a la situación económica social y funcional del Mercado y consideración amplia relacionada con dicha situación.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. Tratándose de segunda convocatoria el acto se realizará con cualquier número de asistentes. — Montevideo, Enero 10 de 1939.

$11.70 En.12-266-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón Chepper y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio don RAMON CHAPPER. A efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación emplazándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten con los respectivos justificativos, dentro del término de treinta días, en la sede de dicha sociedad en esta ciudad calle Sarandí número 556. — Ciudad de San José de Mayo, Diciembre 23 de 1938. — H. Hajigar. — Vicente Besga. — Ramón Chapper.

$500 Dic.27-13747-v.en.16

GRAMON, S. A., GRANDES MOLINOS NACIONALES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1939 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, de esta ciudad, a objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social y reforma del artículo 4.o y artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad; 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$6.80 En.10-156-v en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que la sociedad "LABORATORIOS BOME", con sede en la calle Minas 1077, de esta ciudad, ha sido transformada en "Bome, Sociedad Anónima", haciéndose cargo del activo y pasivo de "Laboratorios Bome" la nueva sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Laboratorios Bome. — Costa Perera García. — Por Bome, S. A.: N. García Arricar.

$5.00 En.12-223-v.en.31.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS CABRERA el negocio de provisión de mi propiedad, sito en la calle República número 1625. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que presenten sus respectivos justificativos al domicilio indicado, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1939. — María Luisa Mujica.

$5.00 En.12-242-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 11

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 230.000 kilos de paja para cama, con destino a las Unidades del Ejército durante los meses de Enero a Abril, inclusive, de 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Enero de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1939.

(Cuenta corrriente) En.13-271-v.en.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

La lista y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán el día 16 de Enero: a la hora 9 y 50, chapas de plomo para revestimientos; a las 10, barraca; 10 y 30, ferretería; 10 y 45, cajas de cartón (segundo llamado); 11, caños de hierro galvanizado (segundo llamado); 11 y 15, electrobombas centrífugas (segundo llamado). Enero 23 a la hora 9 y 10, sal gruesa. Enero 30 a la hora 10, obras de reformas en el local de las cocinas del Hospital Pereyra - Rossell. — Montevideo, Enero 9 de 1939.

(Cuenta corriente) En.13-272-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la extracción de arena en el predio del Estado sito en "Juan Lacaze", Puerto Sauce (Departamento de Colonia), durante el término de uno o dos años, debiendo los interesados fijar el precio que abonarían por metro cúbico, así como la cantidad mínima de arena a extraer por mes. El material extraído podrá ser vendido por los interesados dentro y fuera del país.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra también el pliego de condiciones pertinente, hasta el día 24 del corriente a las 12 horas, en las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurrieran.

La Dirección de Avalúos se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — Facundo P. Machado, Director.

(Cuenta corriente) En.13-273-v.en.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación número 8

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de muebles de hierro para la Sección Femenina, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de las 9 a las 11 y 30 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1939 a las 17 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — Fructuoso P. Pereira, Jefe.

(Cuenta corriente) En.13-282-v.en.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación número 7

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de muebles de madera para la Sección Femenina, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de las 9 a las 11 y 30 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1939 a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — Fructuoso P. Pereyra.

(Cuenta corriente) En.13-281-v.en.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 859

Retiro de estiércol

Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Enero a las 10 horas para el retiro del estiércol de las caballerizas de esta Administración, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 10 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.13-270-v.en.18.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 615

Llámase a licitación pública para la compra de aceite de colza puro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Enero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corrriente) En.13-269-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 32765

Montevideo, Enero 10 de 1939. — Con esta fecha los señores Otto Rothschild y Eric Mandelik, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ROMADOS"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 En.13-253-v.en.30.

ACTA N.o 32755

Montevideo, Enero 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

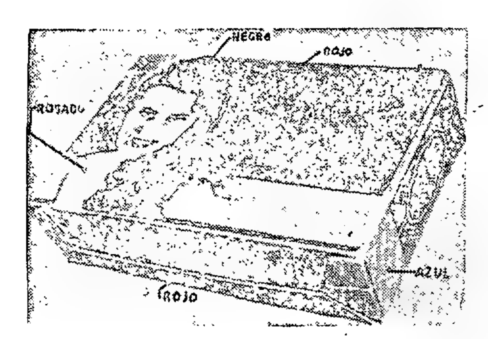
"AMBREE DE VERSAILLES"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.13-247-v.en.30.

ACTA N.o 32751

Montevideo, Enero 5 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Primus del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.14-246-v.en.30.

ACTA N.o 32712

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Ricardo L. Alonso, apoderado de la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

BINACA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-228-v.en.30.

ACTA N.o 32739

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Rebollo y Guerra, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



"CASA PORTA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a (aparatos ortopédicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-219-v.en.30.

ACTA N.o 32730

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Hobart Manufacturing Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Troy, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DAYTON

para distinguir artículos de la clase 6.a (balanzas para pesar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-181-v.en.30.

ACTA N.o 32736

Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Con esta fecha la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 20.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-182-v.en.30.

ACTA N.o 32754

Montevideo, Enero 7 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Cassero, Sorkin y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIFER"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En:13-248-v.en.30.

ACTA N.o 32713

Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Con derado de la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

OVOCICLINA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-229-v.en.30.

ACTA N.o 32706

Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha el señor León Lansac, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VIVAI"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-230-v.en.30.

ACTA N.o 32707

Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Con esta fecha el señor León Lansac, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ANKOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.13-231-v.en.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 737

Montevideo, Enero 9 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Eduardo Lattanzio y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de calzados de señora, para paseo y entre casa, de tela, vulcanizados con aplicaciones y vistas de goma, con vira, rellenos, gambrillones y suelas de goma y con taco saliente de goma, denominado "Trotteur", con las siguientes alturas: 3 1|2, 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2 centímetros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 En.13-249-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para las obras de arreglo del camino de Mal Abrigo a Arroyo Grande.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 26 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) En.13-274-v.en.24.

1.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y en día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE SAENZ BRIONES, de 33 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado en Rincón 706, y doña HERMINIA ASTORT FONSECA, de 30 años, soltera, española (C. L.), domiciliada en Rincón 706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 88-v.en.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO DUB de 47 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado en Ciudadela 1432, y doña LISA SCHLOSS, de 42 años, soltera, austríaca, domiciliada en Ciudadela 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 89-v.en.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN M. AGUERRE, de 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Uruguay 825, y doña JULIA F. CANO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 90-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CASTRO, de 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Cerro Largo 844, y doña ROSA PEQUENO, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Cerro Largo 894.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
$2.00 91-v.en.20.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JOSE BECKER, de 44 años, soltero, carpintetro, ruso, domiciliado en 26 de Mayo 176, y doña AIDA GERSMAN, de 38 años, soltera, rusa, domiciliada en 25 de Mayo 176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina naciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil.
$2.00 87-v.en.20.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 5 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO GARCIA ARROYO, de 33 años, divorciado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1079, y doña FERMINA MENA TALADRID, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 76-v.en.20.

En el Cordón y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que har proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ZOILO LOJO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1314, y doña ELENA VALES, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1314.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 77-v.en.20.

En el Cordón y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO D'HALEWYN, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1123, y doña DELIA ALVAREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 1123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 78-v.en.20.

8.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HERNANDEZ, de 33 años, soltero, sastre, español, domiciliado en Arenal Grande 2085, y doña BERTA MARIA MOLANI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 74-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GROF, de 35 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1458, y doña MARIA BANFI, de 31 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 75-v.en.20.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GERONIMO VALLARINO, de 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Servando Gómez sin número, y doña JUAN MARIA IDARRETA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Servando Gómez sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 100-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO SILVESTRE MARTINEZ, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vera 2572, y doña MARIA MATILDE MINETTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 101-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO VICTOR FERNANDEZ, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 1788, y doña ZULMA RENEE MEDINA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 1788.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 102-v.en.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON SECUNDINO PENEN, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3235, y doña ISABEL PERUGORRIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Areguatí 3235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 103-v.en.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON OMAR ABREU, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Villagrán 2373, y doña ANGELA LURACHI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Villagrán 2373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 104-v.en.20.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARDA, de 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2565, y doña MANUELA GOMEZ, de 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2565.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 93-v.en.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PIMENTEL, de 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Domingo Aramburú 1447, y doña MARIA HAYDEE PEREYRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1447.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 94-v.en.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DARIO RODRIGUEZ, de 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2456, y doña BLANCA ESTHER ROMAN, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2764.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 95-v.en.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CECCARELLI, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Regimiento 9 número 1621, y doña HERMINDA CONDE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Regimiento 9 número 1621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 96-v.en.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO CICERI, de 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3019, y doña NELLY MARGOT MENENDEZ, de 18 años, soltera, oriental domiciliada en Consulado 3285.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 97-v.en.20.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN KAHN, de 40 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Ricaurte 907, y doña AIDA DORA KARPELIOWSKY, de 27 años, soltera, alemana, domiciliada en Ricaurte 907.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 80-v.en.16.

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX JUAN PASTOR, de 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado en Francisco Gómez 941, y doña IRMA DIONICIA VARELA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 941.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 81-v.en.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MAXIMINO PIEDRAFITA, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en General Aguilar 1271, y doña PILAR MARTINEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en General Aguilar 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 82-v.en.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939, a las 10.45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO FREIRE, de 25 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en General Luna 1267, y doña MARIA ESTHER VILA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Zapicán 2473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 83-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO ROJAS, de 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Capurro 901, y doña BELIA FERNANDEZ, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Capurro 901.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 84-v.en.20.

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1939, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ANTONIO FRAGA, de 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Abayubá 2773, y doña MARIA POLICIA SERVENTICH, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Abayubá 2773.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 85-v.en.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Enero del año 1939, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AMERICO ALONSO, de 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Progreso 885, y doña MARIA LUISA MORALES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Progreso 928.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 86-v.en.20.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERRO, de 44 años, viudo, comercio, español, domiciliado en Ejido 862, y doña ASUNCION VAZQUEZ, de 33 años, soltera, española, domiciliada en Martí 3313.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 98-v.en.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AUGUSTO LOPEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1479, y doña VICENTA COLLAZO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 99-v.en.20.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don QUINTIN ALCIDES BARRERA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. M. Vidal 296, y doña CORINA SILVA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en J. M. Vidal 296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 92-v.en.20.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Diciembre del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE BERRUTTI, de 76 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Las Heras 2144, y doña AGUSTINA JOSEFINA GHIONE, de 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Heras 2144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 79-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VALLARINO o VALARINO o BALLARINO o BALARINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 En.13-259-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL B. DIAZ, CARMEN DIAZ o DIAS DE CARABALLO y de CELESTINA CLAVIJO DE DIAZ, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ellas para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó la feria sólo para las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.13-264-v.en.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ANDUJAR, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 En.13-261-v.en.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS A. TRIAS o NICOLAS TRIAS, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 En.13-258-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CHURY o CHURI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 En.13-250-v.en.24.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Deambrosis Hermanos contra JOSE IGLESIAS NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el dieciséis de Febrero próximo a las once horas y en la Sección Remates del Banco Francés, calle Misiones 1475, se procederá por el martillero don Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble empadronado con el número 170, propiedad urbana de la primera sección judicial, en la manzana 21 de la ciudad de Tacuarembó, Capital del Departamento del mismo nombre, que según planilla comprende un área de 1.289 metros cuadrados y según plano trazado el 26 de Diciembre de 1925 por el agrimensor M. Aramcibia, se compone se ochocientos ochenta metros treinta y siete decímetros cuadrados y forma esquina con frentes de cuarenta y dos metros 62 centímetros al Sudoeste, a la calle 25 de Agosto, y de diecinueve metros al Sudeste, a la calle 25 de Mayo, unidas esas dos líneas por una pequeña ochava y mide veintinueve metros 30 centímetros en la línea del Nordoeste, lindando con finca de José Luis Viana, y treinta y tres metros doce centímetros, diez metros 80 centímetros y nueve metros 70 centímetros, los tres tramos, de la del Sudeste, lindando en las dos primeras con Eduardo Iglesias, y en la tercera, con Celia P. de Nieto Clavera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que el inmueble referido tiene un gravamen en primer término constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 773 serie "25"); 3.o Que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que se habilitó el feriado judicial de este mes de Enero al solo efecto de las publicaciones de los edictos; 5.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más datos: Misiones, 1475.

$76.50 En.13-304-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 618 serie "27", a cargo de JOSE J. BACCINO BARRETO, el el próximo 2 de Febrero, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Scaglioni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil doscientos pesos ($ 9.200.00), un terreno y mejoras en la décimanovena sección judicial de este Departamento, padrón número treinta y cuatro mil setecientos uno (parte), con una superficie de ciento un metros setenta y ocho decímetros, el que, según plano de la División Técnica del Banco ejecutante, de Julio de 1938, se deslinda: 10 metros 45 centímetros de frente al Este, a la calle Juan Paullier, edificio números 1951 y 1955; 7 metros 6 centímetros de frente al Sur, a la calle Miguelete, edificio número 2247, 2 metros 15 centímetros al Sureste, ochava de intersección de las citadas calles; 8 metros 60 centímetros al Norte, lindando con el lote 2, y 11 metros 95 centímetros al Oeste, con el padrón número 34.700, de Benito Saporiti. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 52 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 3 de Diciembre próximo pasado a $ 17.650.21 más gastos por publicaciones; B) Que del inmueble deslindado sólo está arrendada la finca calle Juan Paullier números 1951|55 en $ 55.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, conexión o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos cincuenta y cuatro centésimos ($ 6.345.54), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 2 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corrriente) En.13-268-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances del señor Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor LUIS DAMIANI la casa de comercio que en los ramos de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Miguelete número 2060, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — José Manuel Pazos.

$5.00 En.13-262-v.feb.1.o.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Comunicamos al público y al comercio lo siguiente: A) Que María Julia Velázquez ha prometido vender a don QUINTIN VARELA la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de fiambrería, bebidas fermentadas y venta de pescado frito, con domicilio en la avenida Eugenio Garzón número 1996; B) Que los acreedores deben presentarse a hacer efectivos sus créditos en ese domicilio dentro del término legal; C) Que se hace esta publicación de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — María Julia Velázquez. — Quintín Varela.

$5.00 En.13-267-v.feb.1.o.

COMPAÑIA NACIONAL "LA URUGUAYA", SOCIEDAD ANONIMA

(Primer Institución de Seguros)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Enero a las 15 y 30 horas, con la siguiente orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Memoria del Directorio. Proposición del Directorio con respecto al inciso B) del artículo 17 de los estatutos. Informe del Síndico. Balance general de la cuenta de pérdidas y ganancias. Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$7.80 En.13-277-v.en.28.

"LA METALURGICA URUGUAYA", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Metalúrgica Uruguaya", Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 del corriente a la hora 10 en el local de su administración, calle Rincón número 502, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio; 3.o Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la administración, de acuerdo con los estatutos. — Montevideo, Enero 9 de 1939. — Pablo Ferrés, Presidente. — Alberto B. Hardoy, Secretario.

$6.00 En.13-260-v.en.24.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE CARBONEROS

Señor consocio accionista: De conformi-dad con lo dispuesto por los estatutos so-ciales, se invita a usted para la asamblea general que tendrá lugar el día 6 del co-rriente a las 17 y 30 en nuestro local so-cial, calle Batoví 2309, en la cual se tra-tará la siguiente orden del día: 1.o Lectu-ra del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura e informe del balance, referencias y comentarios al mismo; 3.o Dar cuenta; 4.o Asuntos varios y mociones; 5.o Elec-ciones ejercicio 1939. — Montevideo, Enero de 1939. — El Directorio.

$4.20 En.13-265-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido ven-der y ceder al señor ANTONIO ESTRADAS los comercios que en los ramos de restau-rant, bar y casa de huéspedes explotamos bajo la firma de "Estradas, Ferrer y Trías", sitos en la jurisdicción de El Prado, de es-ta ciudad, con frente a las calles Carlos M. de Pena número 4108 y Ramón Cáceres número 455. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acree-dores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio de la calle Pe-na número 4108. — Montevideo, Enero 3 de 1939. — Juan Trías. — Miguel Ferrer.

$5.00 En.13-276-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he adquirido de los se-ñores José Benito, Manuel Ricardo y Alfon-so Pereiro la parte que les correspondía en el comercio que en el ramo de pensión está instalado en la calle Juncal número 1482, de esta ciudad, donde deben presen-tarse los interesados con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — FLORA VALVERDE DE PEREIRO.

$5.00 En.13-263-v.feb.1.o.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los ar-tículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lu-gar el día 26 del corriente a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521 para considerar la si-guiente orden del día: 1.o Lectura de la me-moria del Directorio; 2.o Considerar el ba-lance al 31 de Diciembre de 1938; 3.o Con-siderar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilida-des; 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el ar-tículo 12, las acciones deben ser inscrip-tas y depositadas en las Cajas de la So-ciedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos esta-tutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 10 de 1939. — Horacio Mailhos, Secretario.

$13.50 En.13-275-v.en.26.

BALANCES DE BANCOS

Caja Popular de Pando

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1938

Activo

Encaje:		
Billetes	$	8.153.00
Vellón	"	148.90
Banco República — Valor	"	10.000.00
Deuda Pública, valor nominal $ 80.000.00 valor efectivo	"	71.845.00
Deudores:		
Cuentas corrientes ...	"	34.674.67
Valores Descontados ..	"	782.211.62
Acciones suscriptas ...	"	75.000.00
Varios:		
Inmuebles	"	55.748.64
Muebles, útiles y alcancías	"	3.501.00
Caja Obrera	"	26.844 83
Banco Popular	"	29.749.12
Total del activo	$	1.097.876.78

Cuentas de orden:		
Valores depositados — Valor nominal	$	118.160.00

Pasivo

Capital realizado	$	75.000.00
Fondo de reserva	"	63.518.80
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días ...	"	2.028.43
Obligaciones a plazo:		
Cajas, ahorro (previo aviso 30 días) ..	"	510.535.05
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	268.439.95
Varios:		
Varios acreedores	"	103.354.55
Capital autorizado	"	75.000.00
Total del pasivo	$	1.097.876.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores valor nominal	$	118.160.00

Angel Alberti, Gerente. — Luis Antonio Beltrame, Contador.

00189. — $ 9.60.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

Caja Popular de Pando

Cuenta de pérdidas y ganancias. — Ejercicio 1938

Debe

Gastos de Administración, patente, etc.	$	11.998.02
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	1.201.98
Impuestos fiscales	"	2.064.31
Saldo de ganancias líquidas	"	18.662.79
	$	33.927.10

Haber

Saldo del ejercicio anterior	$	1.057.71
Intereses y descuentos ..	"	28.537.91
Utilidades varias	"	4.331.48
	$	33 927.10

Proyecto de distribución de utilidades

55 % a los accionistas y reserva en general así:

Dividendo 12 %	$	8.664.00
Reserva general como extraordinario	"	411.00
10 % Reserva general estatutaria	"	1.650.00
5 % al Presidente	"	825.00
4 % al Secretario	"	660.00
9 % al Directorio	"	1.485.00
3 % al Síndico	"	495.00
2 % a fondo a favor de empleados	"	330.00
2 % a Unión Económica del Uruguay	"	330.00
2 % a Comisión del Templo	"	330.00
8 % a bonificación a clientes	"	1.320.00
Utilidades a distribuir ..	$	16.500.00

Angel Alberti, Gerente. — Luis Antonio Beltrame, Contador.

00190. — $ 6.30.

Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José

Balance general correspondiente al octavo ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1938.

Activo—

Acciones de la 3.a Serie	$	39.050 —
Caja y Bancos	"	40.714.12
Fondos Públicos	"	28.631.78
Adelantos	"	911.072.09
Cuentas corrientes ...	"	40 252.91
Inmuebles	"	57.602.70
Ventas a plazo	"	37.738.56
Muebles y útiles	"	3.939.86
Deudores en G. y Mora	"	2.00
Suma	$	1.159.004.02
Valores depositados ..	"	878.490.00
Suma total	$	2.037.494.02

Pasivo—

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	10.379.18
Fondos de previsión ..	"	7.471.76
Beneficio de propiedades	"	10.099.61
2 o/o F. reserva para F. instituciones culturales o de beneficencia	"	1.641.10
Intereses a vencer ...	"	246.720.37
Cuentas corrientes ...	"	40.248.23
Depósitos a plazo fijo y alcancías	"	504.395.79
Dividendos pendientes .	"	2.733.23
Ganancia líquida	"	35.314.75
Suma	$	1.159.004.02
Depositantes de valores	"	878.490.00
Suma total	$	2.037.494.02

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe—

Gastos de Administración, honorarios, etc.	$	16.814.05
Fondos de previsión ..	"	7.471.76
Utilidades a distribuir .	"	35.314.75
Suma total	$	59.600.56

Haber—

Saldo que pasó del 7.o ejercicio	$	3.710.35
Intereses y descuentos, comisiones, propiedades, etc.	"	55.890.21
Suma total	$	59.600.56

Miguel J. del Castillo, Presidente. — Nicolás Perera (hijo), Gerente interino. — Eugenio López, Contador.

$6.40—220.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
EXTERNAS —				
Deuda Consolidada del Uruguay. (Ley 7 de Octubre de 1891)	74.00	29	Noviembre	1938
Empréstito de Conversión 5 % oro 1905. (Ley 23 de Enero de 1906)	94.00	29	Noviembre	1938
Empréstito de Obras Públicas 5 % de 1909. (Ley 14 de Junio de 1909)	99.00	8	Julio	1937
Empréstito Títulos 5 % oro de 1914. (Leyes 23 Diciembre 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	15	Setiembre	1936
Bonos de Oro de 1915. (Ley 28 de Diciembre de 1914)	98.30	24	Agosto	1937
Deuda Externa 5 % 1919 Ferrocarril del Este. (Ley 30 de Enero 1919)	91.00	10	Agosto	1928
Deuda Externa 5 % 1919 Ferrocarril La Paloma a Rocha. (Ley 30 de Enero 1919)	94.00	29	Junio	1938
Empréstito 8 % oro de 1921. (Ley 8 de Agosto de 1921)	102.00	24	Setiembre	1934
Bonos Exteriores 6 % oro. (Ley 18 de Abril de 1926)	100.00	27	Julio	1937
Bonos Exteriores de Obras Públicas 1930. (Ley 7 de Mayo 1930)	86.00	20	Noviembre	1937
INTERNACIONALES —				
Empréstito Brasilero. (Ley 28 de Junio 1894)	91.50	18	Mayo	1938
Deuda Internacional Brasilera. (Ley 12 de Diciembre 1918)	89.50	29	Noviembre	1938
INTERNAS —				
Bonos de Garantía Ferrocarril Uruguayo del Este. (Ley 16 de Junio de 1908)	91.00	20	Enero	1937
Deuda Rescate de T. a Ubicar. (Ley 6 de Agosto de 1912)	91.20	27	Mayo	1938
Emp. Títulos 5 % oro 1914. E. Local. (Leyes 24 Dbre. 1913 y 14 Julio 1914)	82.00	14	Setiembre	1936
Deuda Teléfonos del Estado (Leyes 15 de Octubre 1931 y 9 Abril 1915)	92.20	23	Noviembre	1938
Empréstito Frigorífico Nacional. (Ley 24 de Agosto de 1928)	—	—	—	—
Empréstito Frigorífico Nacional Serie B (Leyes 11 Marz. 932 y 29 Abril 933)	93.30	20	Octubre	1938
Emp. Fomento R. Colonización. (Leyes 10 Setiembre 1923 y 10 Mayo 1929)	90.00	22	Noviembre	1938
Deuda Unificada de 1932. (Ley 3 de Noviembre de 1932)	—	—	—	—
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie A. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	92.10	28	Noviembre	1938
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie B. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	91.20	30	Noviembre	1938
Deuda I. de Conversión 5 % 1937 Serie C. (Decreto 26 de Febrero de 1937)	92.70	25	Noviembre	1938
Títulos Especiales de Salud Pública. (Ley Noviembre 8 de 1935)	91.40	30	Noviembre	1938
Bonos del Tesoro 3 %	100.00	9	Diciembre	1937
Deuda Edificios Públicos 1937	92.50	25	Octubre	1938
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	92.20	25	Noviembre	1938
Obras Públicas 1937	92.00	30	Noviembre	1938
MUNICIPALES —				
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie A	91.50	8	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B	91.20	29	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie B Q 1|4	90.70	24	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie C	91.30	30	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie D	89.80	25	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie E	89.00	29	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie F	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo Serie G	—	—	—	—
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie H	89.00	28	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie I	90.50	15	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie J	91.00	8	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie K	91.00	23	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie L	89.50	22	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie M	89.00	29	Noviembre	1938
Deuda Interna de Conversión 5 % Ciudad de Montevideo Serie N	90.60	1.°	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 1	92.60	30	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 5 % Serie 2	91.60	25	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 1	91.80	18	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Pavimentación 1937 5 % Serie 2	91.30	30	Noviembre	1938
Bonos Galería Centenario	89.40	28	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Saneamiento 1937 Serie Q 4|6	89.50	24	Noviembre	1938
Bonos Palacio Municipal 1937 Serie 1	89.10	30	Noviembre	1938
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo 1937 Serie 1	91.10	19	Noviembre	1938
Bonos Municipales de Montevideo 1937 Serie 1	89.60	21	Noviembre	1938
Bonos Rambla Portuaria	89.90	17	Noviembre	1938
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos Serie 1	90.30	7	Noviembre	1938
TITULOS HIPOTECARIOS —				
Hipotecarios Serie 25	93.30	30	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 26	93.50	29	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 27	93.50	29	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 28	92.90	30	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 29	92.80	30	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 30	93.00	29	Noviembre	1938
Hipotecarios Serie 31	92.80	29	Noviembre	1938
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	93.30	30	Noviembre	1938
Títulos Hipotecarios 5 % de 1937 Serie A	92.80	29	Noviembre	1938
Títulos Hipotecarios 5 % de 1937 Serie B	93.00	30	Noviembre	1938
Títulos Hipotecarios 5 % de 1938 Serie B	92.90	30	Noviembre	1938
Títulos de Obras Públicas 1.a Serie	91.50	20	Octubre	1938
Obligaciones Hipotecarias 1926	93.50	29	Noviembre	1938

(*) Datos extraídos del Boletín.

DENOMINACION	Ultimas cotizaciones al contado	Día	Mes	Año
OBLIGACIONES —				
... ey Club	106.00	30	Noviembre	1938
Compañía Salus (obligaciones)	106.50	28	Noviembre	1938
ACCIONES —				
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	200.00	16	Marzo	1938
Banco Comercial	305.00	30	Noviembre	1938
Banco de Crédito	155.00	10	Noviembre	1938
Banco Popular del Uruguay	148.00	28	Noviembre	1938
Banco Territorial del Uruguay. (Serie A)	137.00	7	Octubre	1937
Banco Territorial del Uruguay. (Series B y C)	101 00	31	Julio	1936
Barraca del Antepuerto (Preferidas)	100.00	19	Febrero	193[illegible]
Casa A. Barreiro y Ramos	100.00	31	Enero	1938
Fábricas Nacionales de Cerveza	189.80	30	Noviembre	1938
Compañía Salus	150.00	11	Noviembre	1938
Compañía Zona Franca de Colonia	100.00	26	Junio	1938
Fábrica Nacional de Papel	195.00	14	Noviembre	1938
Mercado del Puerto	65.00	31	Octubre	1938
Cristalerías del Uruguay	178.00	9	Noviembre	1938
Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques	112 00	19	Enero	1932
Vidrierías Unidas	90.00	27	Abril	1938
Arenera del Plata	125.00	18	Octubre	1938
Lechería Central Kasdorf	80.00	25	Octubre	1938
Fábrica Nacional de Calzados	112 00	14	Marzo	1931
Molinera y Panificación del Uruguay Sociedad Anónima	110 00	27	Enero	1932
Campomar y Soulas	180.00	11	Mayo	1938
Compañía Ind. y de Producción Agrícola	110 00	23	Junio	1938
Sociedad Cooperativa de Abasto	90.00	17	Agosto	1938
Maltería Nacional	210.00	4	Mayo	1938
Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix"	71.50	9	Diciembre	1936
Compañía "Primus del Uruguay" S. A.	130.00	28	Noviembre	1938

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, DIVORCIOS, Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional